Ciudad y fecha:	Bogotá D.C 15 de septiembre de 2022
Dependencia generadora:	GRUAL- Grupo de Apoyo Logístico BACOF GAORI-GAAMA.

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se requiere la adquisición de Maquinaria Agrícola, Repuestos, e Insumos para Maquinaria Agrícola, y Servicio de Mantenimiento del Grupo de Apoyo Logístico de la Base Aérea Comando Fuerza Aérea "BACOF", y los Grupos Aéreos, Grupo Aéreo del Amazonas "GAAMA" y Grupo Aéreo del Oriente "GAORI".

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA CONVENIENCIA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

En primera medida, debe señalarse, que actualmente la BACOF y los Grupos Aéreos, cuentan con maquinaria de jardinería como son guadañas, motosierras, tractores podadores, corta césped, entre otros elementos, las cuales, son destinadas a realizar las tareas de corte de prados y mantenimiento de las zonas verdes de cada Unidad en un periodo no menor a 8 horas continuas durante todos los días del año, y las cuales son expuestas a altas temperaturas, polvo y demás actividades propias de esta ardua labor; además, teniendo presente que en el caso de la BACOF, no se adquiere este tipo de maquinaria desde el año 2015, donde se compró el tractor cortacésped, y por parte, que los Grupos Aéreos en la vigencia 2021, no adquirieron maquinaria agrícola; así mismo, se ha verificado que el almacén no dispone en sus inventarios de maquinaria agrícola nueva, por lo cual se evidencia la necesidad de adquirir maquinaria que reemplace a la que ya alcanzo su vida útil, así como la que ya no es viable realizar algún tipo de mantenimiento.

La adquisición oportuna de los equipos agrícolas, repuestos e insumos, permite mantener en condiciones accesibles todos los sitios internos y externos de las áreas de seguridad y operativas del Grupos Aéreos y la BACOF, asegurando las áreas despejadas y en orden, de manera que se garantice la seguridad física, así como la de las operaciones aéreas que se realizan.

Resulta positivo para las Unidades este tipo de adquisiciones ya que se garantiza una ventaja táctica en términos de seguridad, así mismo el funcionamiento adecuado de la maquinaria agrícola, permite realizar la poda de las zonas verdes perimetrales, manteniendo el área de las unidades despejadas, dando cumplimiento con los requerimientos de Seguridad y Defensa de Bases en lo concerniente a seguridad.

Por otra parte, se aclara, que las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria agrícola, fue establecida y creada por el desgaste diario que sufren los mismos, por su constante uso, operación de aproximadamente 08 horas diarias, exposición a diversas condiciones climáticas y demás agentes externos como polvo y actividades propias de esta ardua labor, teniendo como prioridad que deben estar en óptimas condiciones para normal funcionamiento en las diferentes áreas a requerir el uso de estos equipos, teniendo en cuenta que no se puede correr el riesgo de que algún elemento o maquinaria agrícola a utilizar para

subsanar novedades o ejecutar algún trabajo en vivienda fiscal o dependencia externa perteneciente a la guarnición de Bogotá, llegue a quedar inoperativa por falta de mantenimiento.

Para dar cumplimiento con las labores diarias y cumplir con la subsanación de requerimientos allegados mediante oficios, correos electrónicos, SIALES y Casos Aranda se ha empleado maquinaria agrícola de forma continua durante el horario laboral, de esta forma se evidencia la necesidad de mantener en correcto estado de funcionamiento la maquinaria, por lo cual es indispensable realizar jornadas de manteniendo preventivo y en caso de requerirse correctivo, con el fin de contribuir a la conservación de la maquinaria y prologar así su duración en el tiempo, evitando gastos superiores causados por falta de mantenimientos periódicos.

Así mismo, se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento de la maquinaria agrícola existente con el fin de evitar un mayor gasto en compra de nuevos equipos. Del mismo modo, dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de instalaciones FAC 4,2 –C, objetivo B “Establecer e impartir instrucciones de carácter general, el propósito es lograr que los proyectos de inversión y mantenimiento de la infraestructura y sus equipos asociados sean utilizados de la forma más eficiente posible.

Lo anterior de acuerdo con los procedimientos de seguridad y la aplicación del Manual de instalaciones FAC 4,2 –C, el cual establece la obligación de realizar mantenimiento a los bienes pertenecientes a la FAC con el fin de evitar un deterioro más rápido y con ello su inoperancia.

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN PARA EFECTOS DE SATISFACER LA NECESIDAD

La Adquisición de Maquinaria Agrícola nueva permite la reposición de máquinas que por su vetustez o desgaste ya no es posible realizar algún tipo de mantenimiento, así mismo la adquisición de repuestos e insumos de Maquinaria Agrícola, permiten dar continuidad al servicio que prestan los equipos y maquinaria agrícola que actualmente se encuentra funcionando, al NO realizar la contratación se podría generar un riesgo a la seguridad por el crecimiento descontrolado de la vegetación, así mismo se podría afectar las condiciones sanitarias ya que el crecimiento de la vegetación generaría un hábitat propicio para roedores y vectores.

La Fuerza Aérea Colombiana debe brindar condiciones de seguridad al personal de la BACOF y Grupos Aéreos, quienes utilizan maquinaria agrícola para la realización de la poda de las zonas verdes y prados. Por esta razón se requiere que aquellos se encuentren en buen estado de conservación con el propósito de evitar que se exponga la salud o integridad física de los funcionarios, por novedades atribuibles al mal estado de los elementos, que pudieron haber sido detectadas y eliminadas de haberse realizado su adquisición y reposición por equipos nuevos o en su defecto su reparación.

Es de suma importancia realizar los mantenimientos relacionados en el anexo técnico del presente estudio previo ya que son indispensables para las labores diarias de la BACOF y los Grupos Aéreos.

Además, se busca prolongar la vida útil de los equipos con los que se cuenta, optimizando de esta forma los recursos y materiales de la Base Aérea Comando Fuerza Aérea y los Grupos Aéreos.

Mantener operativo el equipo agrícola que efectúa labores de mantenimiento de las medidas pasivas de seguridad y mantenimiento de las zonas verdes, áreas comunes y zonas residenciales de estas Unidades. Así mismo, es necesario contratar este servicio de mantenimiento para conservar en óptimas condiciones tanto las

zonas verdes y arbolado de los inmuebles propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana en la BACOF y los Grupos Aéreos, minimizando la proliferación de plagas, serpientes y roedores, evitando daños a la infraestructura, disminuyendo los riesgos existentes por falta del mantenimiento del arbolado y paisajismo de la Unidad.

Por último, se pretende satisfacer las necesidades de los usuarios de las viviendas fiscales, en concordancia con las políticas del comando FAC y del Gobierno Nacional toda vez que es un objetivo de la Fuerza Aérea Colombiana, brindar un excelente servicio en aspecto de funcionamiento y mantenimiento de los inmuebles a fin que estos reúnan unas condiciones óptimas de habitabilidad para el personal militar. De igual forma en cumplimiento a lo enunciado en la Ley 9 de 1979, expedida por el Congreso de Colombia. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias para la protección del medio ambiente, estableciendo normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana.

Enumeración de los objetivos a alcanzar con la contratación.

OBJETIVO GENERAL:

Mantener operativa la maquinaria agrícola que efectúa labores de mantenimiento de las medidas pasivas de seguridad, zonas verdes, áreas comunes y zonas residenciales. Así mismo realizar la adquisición de Maquinaria agrícola.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar la adecuada presentación de prados y zonas verdes de las Unidades.
- Cumplir con el programa de embellecimiento y plan de poda de la Unidad.
- Mantener el equipo de poda 100% operativo para cumplir con el plan de corte de césped.
- Evitar incursiones de personal no autorizado por zonas de pasto alto que eviten la visualización.
- Prevenir proliferación de madrigueras de roedores.
- Garantizar la seguridad y operatividad de las Unidades.
- Reducir el riesgo aviar.
- Crear sentido de pertenencia respecto al mantenimiento de las instalaciones locativas de las Unidades.

Consulta Acuerdos Marco en Tienda Virtual del Estado Colombiano

En atención a lo establecido en el Decreto 310 de 2021, por medio del cual se implementó la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios, se efectuó la consulta en Tienda Virtual del Estado Colombiano, de los Acuerdos Marco vigentes con los cuales se podría suplir las necesidades de la Entidad Estatal, sin encontrarse resultado favorable. Es decir, no hay en la actualidad Acuerdo Marco de Precios con el cual la administración pueda efectuar la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes relacionadas en el objeto del contrato

LINK DE CONSULTA
https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PRODUCTO A CONTRATAR

LOTE 1: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Adquisición Maquinaria Agrícola e insumos para Maquinaria Agrícola.

LOTE 2: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

LOTE 3: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Adquisición Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

LOTE 4: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

LOTE 5: GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS "GAAMA" - LETICIA (AMAZONAS) – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

1.2.OBJETO A CONTRATAR

Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e Insumos para Maquinaria Agrícola, y Servicio de Mantenimiento de la maquinaria agrícola existente de acuerdo a descripción de la ficha técnica de los Grupos Aéreos y Base Aérea Comando Fuerza Aérea.

1.3.CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	**LOTE 1:** LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Adquisición Maquinaria Agrícola e insumos para Maquinaria Agrícola. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hastael 30 de noviembre de 2022. **LOTE 2:** LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Mantenimiento Maquinaria Agrícola. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta30 de noviembre de 2022. una vez firmado el contrato se pactará un cronograma de mantenimientos el cual deberá ser acatado y cumplido por el contratista. **LOTE 3:** GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) Adquisición Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hastael 30 de noviembre de 2022. **LOTE 4:** GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hastael 30 de noviembre de 2022. una vez firmado el contrato se pactará un cronograma de mantenimientos el cual deberá ser acatado y cumplido por el contratista. **LOTE 5:** GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS "GAAMA" - LETICIA (AMAZONAS) Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hastael 30 de noviembre de 2022.
Lugar de ejecución	**LOTE 1:** LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Adquisición Maquinaria Agrícola e insumos para Maquinaria Agrícola. **Para la entrega de maquinaria agrícola** el contratista hará entrega de los mismos en las siguientes instalaciones bajo supervisión y coordinación con elsupervisor del Contrato: Bodega puente Aranda: Carrera 53 # 17ª-96. **LOTE 2:** LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Mantenimiento Maquinaria Agrícola. **Para el mantenimiento** de la maquinaria agrícola la entidad contratante reunirá los equipos objeto del presente proceso en las siguientes instalaciones, con el finde ser entregadas al contratista para que realice el mantenimiento en sus instalaciones: Bodega puente Aranda: Carrera 53 # 17ª-96. Una vez terminado el mantenimiento de la maquinaria agrícola deberá entregar enla bodega de puente Aranda a la supervisión del contrato. **LOTE 3:** GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) Adquisición Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola. La Maquinaria Agrícola objeto del lote 3 debe ser entregada en las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM Bogotá D.C. de lunes a viernes, previa coordinación de las partes por programación de vuelos de apoyo, supervisor contractual y enlace GAORI. **LOTE 4:** GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) Mantenimiento Maquinaria Agrícola. La Maquinaria Agrícola objeto del lote 4 se entregará en las instalaciones delComando Aéreo de Transporte Militar CATAM Bogotá D.C. de lunes a viernes, previa coordinación de las partes por programación de vuelos de apoyo, supervisor contractual y Enlace GAORI.

LOTE 5: GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS "GAAMA" - LETICIA (AMAZONAS) Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

Todos los elementos a adquirir deberán entregarse en una sola entrega en las instalaciones del Grupo Aéreo del Amazonas- Almacén Misceláneos Kilómetro 2 Vía Antigua Tarapacá, Leticia – Amazonas

NOTA: Los bienes podrán ser recibidos antes de la fecha establecida en el plazo de ejecución previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacén.

VALOR DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato será determinado por el valor de la propuesta de menor valor que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso, sin embargo, se tiene que el VALOR INICIAL DEL CPA, corresponde a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO PESO CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE $$ 58.663.338,23** discriminados para el efecto como a continuación se indica:

LOTE 1: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Adquisición Maquinaria Agrícola e insumos para Maquinaria Agrícola.

IMPUTACIÓN									DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC		
02	01	01	004	004	01			10	ADQUISICIÓN MAQUINARIA AGRICOLA -TRACTOR DE JARDIN BACOF	$ 24.980.000,00
02	02	01	002	006				10	NYLON PARA GUADAÑA DE 3 MM. PRESENTACIÓN (ROLLO DE 100MTS C/U) - Sección Estratégica Patrimonio Histórico AYUGE	$ 792.540,00
VALOR TOTAL										**$ 25.772.540**

LOTE 2: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

IMPUTACIÓN									DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC		
02	02	02	008	007	01	5		16	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE JARDINERIA Y PODA BACOF	$ 15.000.000,00
VALOR TOTAL										$ 15.000.000,00

LOTE 3: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Adquisición Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

IMPUTACIÓN									DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC		
02	01	01	004	004	01			10	GUADAÑA FS 280 GAORI	$ 7.008.000,00
02	01	01	004	004	01			10	GUADAÑAS A GASOLINA EJE RIGIDO GAORI	$ 1.752.000,00
02	02	01	002	006				10	NYLON PARA GUADAÑA 215 M/ 705 COLOR NEGRO GAORI	$ 440.000,00
02	02	01	002	007				10	SOGA DE ARRANQUE PARA GUADAÑA FS280 GAORI	$ 7.502,95
02	02	01	004	002				10	BUJIA PARA GUADAÑA STILL FS 280 GAORI	$ 179.999,40
02	02	01	004	002				10	CADENA PARA MOTOSIERRA 52 ESLABONES GAORI	$ 353.601,36
02	02	01	004	004	01			10	CARBURADOR PARA GUADAÑA FS 280 GAORI	$ 619.999,52
VALOR TOTAL										$ 10.361.103,23

LOTE 4: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

IMPUTACIÓN									DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC		
02	02	02	008	007	01	5		10	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA (CORTACETOS, MOTOSIERRA GAORI	$ 2.500.000,00
VALOR TOTAL										$ 2.500.000,00

LOTE 5: GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS "GAAMA" - LETICIA (AMAZONAS) – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

IMPUTACIÓN									DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC		
02	02	01	002	006				10	ROLLOS DE NYLON X 1000 METROS GAAMA	$ 552.160,00
02	02	01	003	006	01			10	JUEGO DE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS CARRO CORTACÉSPED HUSQVARNA LB 155S GAAMA	$ 308.000,00
02	02	01	003	006	09			10	EMPAQUES PARA CARBURADOR HUSQVARNA 143R-II GAAMA	$ 304.375,00
02	02	01	004	002				10	CUCHILLA HUECO GRANDE HUSQVARNA 143R-II GAAMA	$ 1.119.960,00
02	02	01	004	002				10	CUCHILLAS PARA CARRO CORTACÉSPED HUSQVARNA LB 155S GAAMA	$ 78.750,00
02	02	01	004	002				10	CABEZOTE O TRANSMISÍON HUSQVARNA 143R-II GAAMA	$ 380.000,00
02	02	01	004	002				10	BUJÍAS HUSQVARNA LB 155S GAAMA	$ 60.500,00
02	02	01	004	002				10	BUJÍAS HUSQVARNA 143R-II GAAMA	$ 58.500,00
02	02	01	004	002				10	MANDO DE ACELERACION HUSQVARNA 143R-II GAAMA	$ 587.400,00
02	02	01	004	002				10	CAMPANA ZAPATA HUSQVARNA 143R-II GAAMA	$ 1.011.500,00
02	02	01	004	002				10	TUBO QUE RECUBRE EJE LARGO HUSQVARNA 143R-II GAAMA	$ 378.750,00
02	02	01	004	002				10	TUERCA PARA CUCHILLA DE GUADAÑA HUSQVARNA 143R-II GAAMA	$ 118.800,00
02	02	01	004	002				10	JUEGO DE ZAPATAS HUSQVARNA 143R-II GAAMA	$ 71.000,00
VALOR TOTAL										$ 5.029.695

NOTA: <u>la forma de pago aplica para todos los lotes así:</u>

PAGOS **VIGENCIA 2022:**

Para la Vigencia 2022 el presupuesto oficial es de **$ 58.663.338,23** de la siguiente manera para todos los lotes:

LOTE No.1 BACOF $ 25.772.540 así:

PAC	CORTE
DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR, PAGADERA PRIMER TRIMESTRE 2023	CON CORTE DE FACTURACIÓN DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

El proponente que desee participar en la presente contratación, deberá presentar su oferta económica sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado, y sin sobrepasar el rubro, so pena de rechazo de plano de la oferta.

LOTE No.2 BACOF $ 15.000.000 así:

PAC	CORTE
DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR, PAGADERA PRIMER TRIMESTRE 2023	CON CORTE DE FACTURACIÓN DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

La oferta formal se presentará por valor unitario de las actividades a realizar y el valor del contrato será adjudicado hasta por el valor del presupuesto oficial asignado.

LOTE No.3 GAORI $ 10.361.103,23 así:

PAC	CORTE
DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR, PAGADERA PRIMER TRIMESTRE 2023	CON CORTE DE FACTURACIÓN DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

El proponente que desee participar en la presente contratación, deberá presentar su oferta económica sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado, y sin sobrepasar el rubro, so pena de rechazo de plano de la oferta.

LOTE No.4 GAORI $ $ 2.500.000,00 así:

PAC	CORTE
DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR, PAGADERA PRIMER TRIMESTRE 2023	CON CORTE DE FACTURACIÓN DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

La oferta formal se presentará por valor unitario de las actividades a realizar y el valor del contrato será adjudicado hasta por el valor del presupuesto oficial asignado.

LOTE No.5 GAAMA $ 5.029.695 así:

PAC	CORTE
DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR, PAGADERA PRIMER TRIMESTRE 2023	CON CORTE DE FACTURACIÓN DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

El proponente que desee participar en la presente contratación, deberá presentar su oferta económica sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado, y sin sobrepasar el rubro, so pena de rechazo de plano de la oferta.

Para realizar el pago, se requiere que el contratista envié los siguientes documentos:

1. Factura Electrónica.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II y demás documentos requeridos por Ley para el pago.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Nota 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

	Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura. Dónde: 15-01-05-0XX corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así: **CODIGO SIIF** \| **SUBUNIDAD EJECUTORA** 15-01-05-000 \| COMANDO FUERZA AEREA **NOTA 4:** Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana - Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	
Parcial por ítem	
Parcial por lote	X

NOTA: Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta que es un proceso a nivel Nacional se pueden presentar empresas para un solo lote teniendo en cuenta la ubicación de las unidades o se puede presentar una empresa que preste el servicio a todas las unidades, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para el lote que se presenten.

Para efectos de la adjudicación se han establecido los siguientes lotes:

LOTE 1: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

LOTE 2: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

LOTE 3: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Adquisición Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

LOTE 4: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

LOTE 5: GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS "GAAMA" - LETICIA (AMAZONAS) – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo 1. Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

Justificación de la no exigencia de riesgos:

No aplica

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

SE ANEXA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN Y DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LOS GRUPOS AÉREOS Y LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

LOTE 1: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

LOTE 2: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

LOTE 3: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Adquisición Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

LOTE 4: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

LOTE 5: GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS "GAAMA" - LETICIA (AMAZONAS) – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN

El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana - Base Aérea COFAC se permite informar que el ADJUDICATARIO del contrato, deberá proporcionar la información necesaria (contenida en el Anexo II de la Directiva 034 de 2018) para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto de contrato, hasta tanto no se cumplan las obligaciones de la Cláusula de Catalogación. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato."

Obligaciones de acuerdo con el Sistema de Catalogación OTAN

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 "Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional", el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

CUADRO DE ELEMENTOS CATALOGADOS

LOTE 1: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

ARTICULO	NOC	INFORMACION REQUERIDA SOC
NYLON PARA GUADAÑA DE3 MM PRESENTACION (ROLLO DE 100 MTS C7U)	5930-00-019-7605	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origendel artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.
TRACTOR DE JARDÍN	No está catalogado	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origendel artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.

LOTE 3: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Adquisición Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

ARTICULO	NOC	INFORMACION REQUERIDA SOC
Bujía para guadaña STILL FS 280	**No está catalogado**	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.
Cadena para motosierra 52 eslabones	**No está catalogado**	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.
Carburador para guadaña FS 280	**No está catalogado**	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.
Guadaña FS 280	**3750-12-360-7748**	
Guadaña a gasolina eje rígido	**No está catalogado**	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo,

		vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.
Nylon para guadaña 215 M/705 color negro	**No está catalogado**	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.
Soga de arranque para guadaña FS 280	**No está catalogado**	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.

LOTE 5: GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS "GAAMA" - LETICIA (AMAZONAS) – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola

ARTICULO	NOC	INFORMACION REQUERIDA SOC
CUCHILLA HUECO GRANDE HUSQVARNA 143R-II	**3750-00-056-0022**	
CABEZOTE O TRANSMISIÓN HUSQVARNA 143R-II	**No está catalogado**	Información del Fabricante:datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como

		regulaciones al término de vida útil del artículo.
TUBO QUE RECUBRE EJE LARGO HUSQVARNA 143R-II	**No está catalogado**	Información del Fabricante:datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.
JUEGO DE ZAPATAS HUSQVARNA 143R-II	**No está catalogado**	Información del Fabricante:datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.
CAMPANA ZAPATA HUSQVARNA 143R-II	**No está catalogado**	Información del Fabricante:datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.
EMPAQUES PARA CARBURADOR HUSQVARNA 143R-II	**No está catalogado**	Información del Fabricante:datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.

BUJÍAS HUSQVARNA 143R-II	**No está catalogado**	Información del Fabricante:datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.
TUERCA PARA CUCHILLA DE GUADAÑA HUSQVARNA	**No está catalogado**	Información del Fabricante:datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.
BUJÍAS HUSQVARNA LB 155S	**2920-00-004-6788**	
CUCHILLAS PARA CARRO CORTACÉSPED HUSQVARNA LB 155S	**No está catalogado**	Información del Fabricante:datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.
JUEGO DE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS CORTACÉSPED HUSQVARNA LB 155S	**No está catalogado**	Información del Fabricante:datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.

ROLLOS DE NYLON X 1000 METROS.	**5930-00-019-7605**	
MANDO DE ACELERACION HUSQVARNA 143R-II	**No está catalogado**	Información del Fabricante:datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25101901	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Vehículos de motor	Vehículos especializados o de recreo	Tractores agrícolas
27112006	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestal	Guadañas
31151504	Componentes y suministros de manofactura	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	Cuerdas	Cuerda de nylon
31151500	Componentes y suministros de manofactura	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	Cuerdas	

25172500	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Componentes y sistemas de transportes	Neumáticos y cámaras de neumáticos	
31181701	Componentes y suministros de manofactura	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas	Embalajes y empaquetaduras	Empaques
22101703	Maquinaria y accesorios para la construcción	Maquinaria y equipo pesado construcción	Componentes de equipo pesado	Cuchillas o dientes u otros filos cortantes
25102106	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Vehículos de motor	Camiones o tractores	Cabezote
26101732	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Fuentes de energía	Accesorios y componentes de motor	Bujía de encendido
27112502	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas para apalancar y curvar	Palancas
31151600	Componentes y suministros de manofactura	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	Cadenas	
31162800	Componentes y suministros de manofactura	Ferretería	Ferretería general	
26101710	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Fuentes de energía	Accesorios y componentes de motor	Carburador

73152101	Servicio de producción industrial y manofactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manofactura	Servicios de mantenimiento de equipo industrial

2.1.2.1 Número de Material SAP: (Cuando aplique)

LOTE 1: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

Descripción del elemento	No. de Material SAP
Minitractor cortacesped o tractor de jardín	Cuando se adquiera se envía a crear en SILOG de acuerdo con ficha técnica.
NYLON PARA GUADAÑA DE 3 MM PRESENTACION (ROLLO DE 100 MTS C/U)	1749784

LOTE 2: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

Descripción del Elemento	No. de Activo Fijo
GUADAÑA A GASOLINA PROFESIONAL 2 TIEMPOS RF B45	869000087872
GUADAÑADORA	869000128555
GUADAÑADORA	869000128556
GUADAÑADORA	869000136094
GUADAÑADORA MITSUBISHI	165500013111
CORTACETOS INDUSTRIAL	869000065118
MINITRACTOR CORTACESPED	165500013112

LOTE 3: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Adquisición Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

Descripción del Elemento	No. de Material SAP
NYLON PARA GUADAÑA 215 M/ 705 COLOR NEGRO	N/A
SOGA DE ARRANQUE PARA GUADAÑA FS280	N/A
BUJIA PARA GUADAÑA STILL FS 280	N/A
CARBURADOR PARA GUADAÑA FS 280	N/A
CADENA PARA MOTOSIERRA 52 ESLABONES	N/A
GUADAÑA FS 280	N/A

GUADAÑA A GASOLINA EJE RÍGIDO	N/A

LOTE 4: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

Descripción del Elemento	No. de Material SAP
CORTASETO STILHL HS82R	1086861
MOTOSIERRA STIHL MS680	1205334
MOTOSIERRA STIHL MS310	1205334

LOTE 5: GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS "GAAMA" - LETICIA (AMAZONAS) – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

Descripción del elemento	No. de Material SAP	No. de Activo Fijo
Cuchilla hueco grande	1164127	N/A
Cabezote o transmisión	1297457	N/A
Tubo	1479792	N/A
Juego de zapatas	1459314	N/A
Campana zapata	1115838	N/A
Empaques para carburador	1297456	N/A

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

Sí	
No	
N/A	X

Nota: No se establece visita al lugar de ejecución, teniendo en cuenta que la maquinaria agrícola, insumos y repuestos a adquirir, será entregada a la supervisión, y en la ejecución del mantenimiento la maquinaria agrícola será entregada al contratista para que la traslade a sus talleres o lugar donde realice el mantenimiento.

2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

LOTE 1: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" Adquisición Maquinaria Agrícola, e insumos para Maquinaria Agrícola.

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2019		2020		2021	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
Nylon para guadaña de 3 mm.	1	2	$ 31.074,15	0	0	10	$ 89.984
Tractor de jardín	1	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

LOTE 2: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF"- Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2019		2020		2021	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
Mantenimiento equipos de jardinería y poda BACOF	GLB	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

LOTE 3: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) - Adquisición Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2019		2020		2021	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
Nylon Para Guadaña 215 M/ 705 Color Negro	05	0	0	0	0	0	$ 0
Soga De Arranque Para Guadaña Fs280	05	0	0	0	0	0	$ 0
Bujia Para Guadaña Still Fs 280	20	0	0	0	0	0	$ 0
Carburador Para Guadaña Fs 280	10	0	0	0	0	0	$ 0
Cadena Para Motosierra 52 Eslabones	04	0	0	0	0	0	$ 0
Guadaña Fs 280	04	0	0	0	0	0	$ 0

GUADAÑA A GASOLINA EJE RÍGIDO	1	0	0	0	0	0	$ 0

LOTE 4: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA)

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2019		2020		2021	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
Mantenimiento Maquinaria Agrícola.	GLB	0	$0	0	$0	0	$0

LOTE 5: GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS "GAAMA" - LETICIA (AMAZONAS) - Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2019		2020		2021	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
ADQUISICION DE EQUIPO AGRICOLA Y HERRAMIENTAS PARA EL ESDEB-405 DEL GRUPO AEREO DEL AMAZONAS	01	N/A	N/A	01	17.827.000	01	18.621.803

Nota: Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG. En el caso que no se evidencien existencias, el almacenista deberá certificarlo. (SOLO APLICA PARA ADQUISICIONES DE BIENES).

LOTE 1: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA “BACOF” – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

Pantallazos stock ítems almacén misceláneos

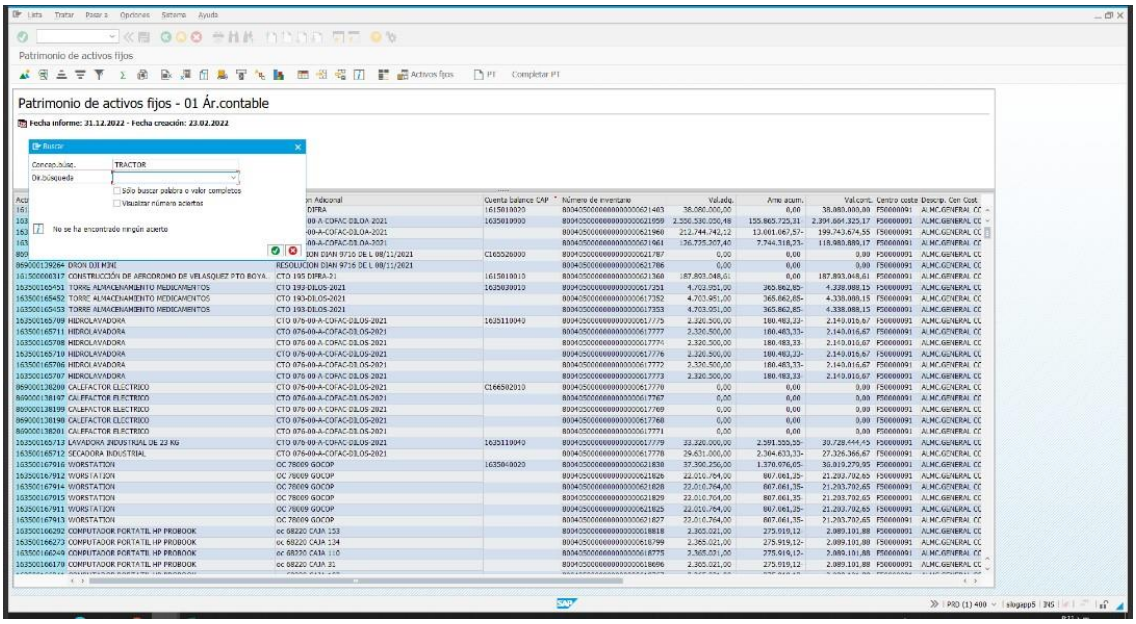
24/2/22, 14:06 Correo: CT. JHON EDISON CHAVEZ ALVEAR - Outlook

RE: solicitud informacion

AS14. DAVID ALEJANDRO CASTELBLANCO RODRIGUEZ <DAVID.CASTELBLANCO@FAC.MIL.CO>
Mié 23/02/2022 9:12 AM
Para: CT. JHON EDISON CHAVEZ ALVEAR <JHON.CHAVEZA@FAC.MIL.CO>
CC: T2. LUIS ALEJANDRO RIVEROS VILLALBA <luis.riveros@FAC.MIL.CO>
Buen dia

De manera atenta me permito informar que en el Almacén BACOF en bodega no reposan elementos con las caracteristicas descritas

se adjunta pantallazo SAP



LOTE 2: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

Nota: teniendo en cuenta que se trata de un servicio de mantenimiento no se adjunta información del almacén.

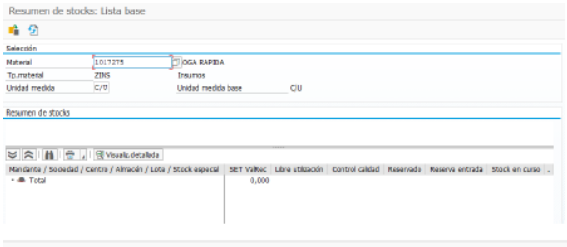
LOTE 3: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Adquisición Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

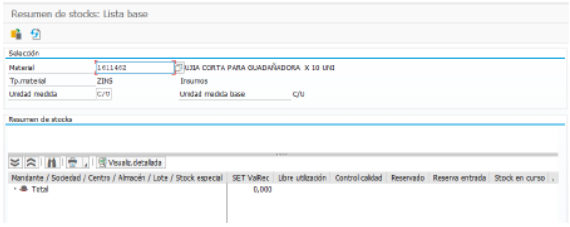
CERTIFICACIÓN DE MATERIAL
ALMACÉN MISCELÁNEOS GAORI

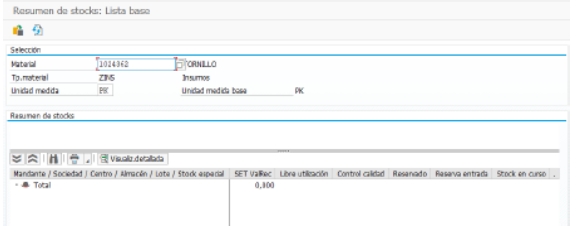
En referencia a solicitud enviada por medio del correo electrónico Outlook; El almacén misceláneos del Grupo Aéreo del Oriente certifica las existencias del siguiente material de consumo ubicada en MARANDUA- VICHADA a fecha 08 de septiembre del 2022

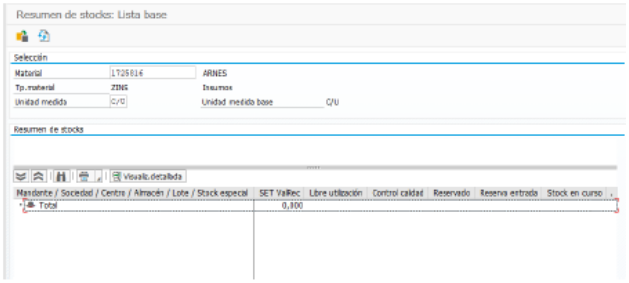
ITEM	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	CANTIDAD	CODIGO SAP
1	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA	0	N/A
2	NYLON PARA GUADAÑA 215 M/ 705 COLOR NEGRO	0	1048349
3	SOGA DE ARRANQUE PARA GUADAÑA	0	1017275
4	BUJIA PARA GUADAÑA STILL FS 280	0	1611462
5	TORNILLO DE SEGURIDAD PARA CUCHILLA DE GUADAÑA ROSCA IZQUIERDA TIPO FINA	0	1024362
6	CARBURADOR PARA GUADAÑA FS 280	0	1769616
7	CADENA PARA MOTOSIERRA 52 ESLABONES	0	1607622
8	LIMA PARA MOTOSIERRA	0	1555864
9	GUADAÑA FS 280	0	1639857
10	ARNES PARA GUADAÑA	0	1725816











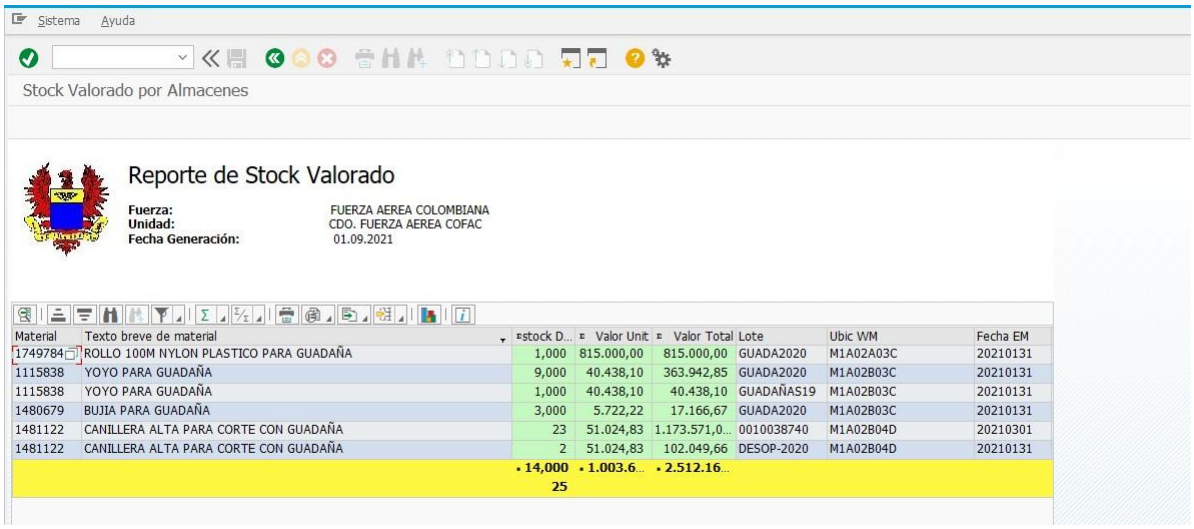
Técnico Cuarto Montoya Vargas Angie Paola
Almacenista Misceláneos GAORI

LOTE 4: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

Nota: teniendo en cuenta que se trata de un servicio de mantenimiento no se adjunta información del almacén.

LOTE 5: GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS "GAAMA" - LETICIA (AMAZONAS) – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

Pantallazos stock ítems almacén misceláneos



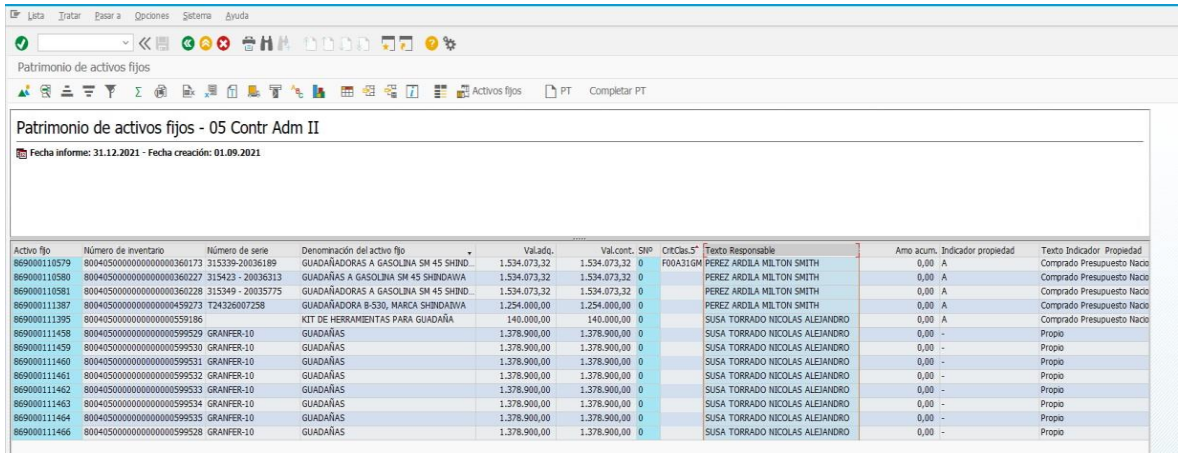
Sistema Ayuda

Stock Valorado por Almacenes

Reporte de Stock Valorado

Fuerza: FUERZA AEREA COLOMBIANA
Unidad: CDO. FUERZA AEREA COFAC
Fecha Generación: 01.09.2021

Material	Texto breve de material	stock D...	Valor Unit	Valor Total	Lote	Ubic WM	Fecha EM
1749784	ROLLO 100M NYLON PLASTICO PARA GUADAÑA	1,000	815.000,00	815.000,00	GUADA2020	M1A02A03C	20210131
1115838	YOYO PARA GUADAÑA	9,000	40.438,10	363.942,85	GUADA2020	M1A02B03C	20210131
1115838	YOYO PARA GUADAÑA	1,000	40.438,10	40.438,10	GUADAÑAS19	M1A02B03C	20210131
1480679	BUJIA PARA GUADAÑA	3,000	5.722,22	17.166,67	GUADA2020	M1A02B03C	20210131
1481122	CANILLERA ALTA PARA CORTE CON GUADAÑA	23	51.024,83	1.173.571,0...	0010038740	M1A02B04D	20210301
1481122	CANILLERA ALTA PARA CORTE CON GUADAÑA	2	51.024,83	102.049,66	DESOP-2020	M1A02B04D	20210131
		14,000	1.003.6...	2.512.16...			
		25					



Lista Tratar Pasar a Opciones Sistema Ayuda

Patrimonio de activos fijos

Activos fijos PT Completar PT

Patrimonio de activos fijos - 05 Contr Adm II

Fecha informe: 31.12.2021 - Fecha creación: 01.09.2021

Activo fijo	Número de inventario	Número de serie	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Val.cont.	SNº	CritClas.5	Texto Responsable	Amo acum.	Indicador propiedad	Texto Indicador Propiedad
869000110579	800405000000000000360173	315339-20036189	GUADAÑADORAS A GASOLINA SM 45 SHIND...	1.534.073,32	1.534.073,32	0	F00A31GM	PEREZ ARDILA MILTON SMITH	0,00	A	Comprado Presupuesto Nacio
869000110580	800405000000000000360227	315423 - 20036313	GUADAÑAS A GASOLINA SM 45 SHINDAWA	1.534.073,32	1.534.073,32	0		PEREZ ARDILA MILTON SMITH	0,00	A	Comprado Presupuesto Nacio
869000110581	800405000000000000360228	315349 - 20035775	GUADAÑADORAS A GASOLINA SM 45 SHIND...	1.534.073,32	1.534.073,32	0		PEREZ ARDILA MILTON SMITH	0,00	A	Comprado Presupuesto Nacio
869000111387	800405000000000000459273	T24326007258	GUADAÑADORA B-530, MARCA SHINDAIWA	1.254.000,00	1.254.000,00	0		PEREZ ARDILA MILTON SMITH	0,00	A	Comprado Presupuesto Nacio
869000111395	800405000000000000559186		KIT DE HERRAMIENTAS PARA GUADAÑA	140.000,00	140.000,00	0		SUSA TORRADO NICOLAS ALEJANDRO	0,00	A	Comprado Presupuesto Nacio
869000111458	800405000000000000599529	GRANFER-10	GUADAÑAS	1.378.900,00	1.378.900,00	0		SUSA TORRADO NICOLAS ALEJANDRO	0,00	-	Propio
869000111459	800405000000000000599530	GRANFER-10	GUADAÑAS	1.378.900,00	1.378.900,00	0		SUSA TORRADO NICOLAS ALEJANDRO	0,00	-	Propio
869000111460	800405000000000000599531	GRANFER-10	GUADAÑAS	1.378.900,00	1.378.900,00	0		SUSA TORRADO NICOLAS ALEJANDRO	0,00	-	Propio
869000111461	800405000000000000599532	GRANFER-10	GUADAÑAS	1.378.900,00	1.378.900,00	0		SUSA TORRADO NICOLAS ALEJANDRO	0,00	-	Propio
869000111462	800405000000000000599533	GRANFER-10	GUADAÑAS	1.378.900,00	1.378.900,00	0		SUSA TORRADO NICOLAS ALEJANDRO	0,00	-	Propio
869000111463	800405000000000000599534	GRANFER-10	GUADAÑAS	1.378.900,00	1.378.900,00	0		SUSA TORRADO NICOLAS ALEJANDRO	0,00	-	Propio
869000111464	800405000000000000599535	GRANFER-10	GUADAÑAS	1.378.900,00	1.378.900,00	0		SUSA TORRADO NICOLAS ALEJANDRO	0,00	-	Propio
869000111466	800405000000000000599528	GRANFER-10	GUADAÑAS	1.378.900,00	1.378.900,00	0		SUSA TORRADO NICOLAS ALEJANDRO	0,00	-	Propio

2.1.5 <u>El bien o servicio a contratar, aumenta la vida útil del bien a intervenir (en tiempo y/o valor):</u>

SI:_____NO:__X_

Justificación: El mantenimiento preventivo y correctivo está encaminado a la conservación del equipo agrícola, de tal manera que permanezca funcionando en óptimas condiciones, alcanzando el objetivo para lo cual fueron diseñadas y adquiridas, evitando o minimizando las fallas durante su vida útil.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1. Experiencia:

LOTE 1 : Base Aérea Comando Fuerza Aérea Colombiana "BACOF"

Con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá demostrar experiencia relacionada en suministro y/o venta y/o distribución de maquinaria y/o equipo agrícola y/o insumos para lo cual anexará certificaciones de contratos ejecutados de esta índole y/o copias de contratos y/o actas de liquidación, que sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial asignado para el Lote 1.

Código del Clasificador de Bienes	Cuantía en S.M.M.L.V.
N/A	**25,77 SMMLV**

LOTE 2: Base Aérea Comando Fuerza Aérea Colombiana "BACOF"

Con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá demostrar experiencia en mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria y/o equipo agrícola, para lo cual anexará certificaciones de contratos ejecutados de esta índole y/o copias de contratos y/o actas de liquidación, que sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial asignado para el Lote 2.

Código del Clasificador de Bienes	Cuantía en S.M.M.L.V.
N/A	**15 SMMLV**

LOTE 3: Grupo Aéreo del Oriente "GAORI" - Marandúa (Vichada)

Con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá demostrar experiencia relacionada en suministro y/o venta y/o distribución de maquinaria y/o equipo agrícola y/o insumos y/o repuestos para maquinaria agrícola de acuerdo con las especificaciones técnicas para lo cual anexará certificaciones de contratos ejecutados de esta índole y/o copias de contratos y/o actas de liquidación, que sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial asignado para el Lote 3.

Código del Clasificador de Bienes	Cuantía en S.M.M.L.V.
N/A	10,36 SMMLV

LOTE 4 : Grupo Aéreo del Oriente "GAORI" - Marandúa (Vichada)

Con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá demostrar experiencia en mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria agrícola de acuerdo con las especificaciones técnicas para lo cual anexará certificaciones de contratos ejecutados de esta índole y/o copias de contratos y/o actas de liquidación, que sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial asignado para el Lote 4.

Código del Clasificador de Bienes	Cuantía en S.M.M.L.V.
N/A	2.5 SMMLV

LOTE 5: Grupo Aéreo del Amazonas "GAAMA" - Leticia (Amazonas)

Con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá demostrar experiencia relacionada en suministro y/o venta y/o distribución de maquinaria y/o equipo agrícola, y/o insumos y/o repuestos para maquinaria agrícola para lo cual anexará certificaciones de contratos ejecutados de esta índole y/o copias de contratos y/o actas de liquidación, que sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial asignado para el Lote 5.

Código del Clasificador de Bienes	Cuantía en S.M.M.L.V.
N/A	5,02 SMMLV

Las certificaciones y/o copias de contratos con sus Actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción final, deben incluir: Objeto del contrato, entidad contratante y contratista, dirección y teléfono, constancia de recibos a satisfacción, monto del contrato, fecha de inicio y de finalización.

Para proponentes extranjeros, debe acreditar la experiencia exigida en los Documentos del Proceso, debe utilizar certificados en los cuales el representante legal del proponente acredite la experiencia, enumerando e identificando los contratos que le dieron la experiencia y el correo electrónico y el número de teléfono en el cual la Entidad Estatal puede verificar la veracidad de la experiencia contenida en el certificado.

Nota 1: No se clasifica la experiencia, toda vez que se trata de un proceso de mínima cuantía y en ese orden no se exige RUP por encontrarse exento de este requisito.

Nota 2: No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

Nota 3: La Fuerza Aérea se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente, así como la información que reposa en la cámara de comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de contrato, factura de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento.

Nota 4: En caso de que el contrato tenga varios ítems sólo se tendrá en cuenta el presupuesto de los ítems que tenga relación con el presente objeto contractual.

Nota 5: Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos, no se tendrán en cuenta los contratos de administración delegada.

La Base Aérea del Comando de la FAC se reserva el derecho de verificar la información plasmada en la documentación que se presenta con la propuesta y la rechazará cuando evidencie que dicha información no es verídica.

EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO COMO MYPIME:

En atención a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por el cual se modifica el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. referente a los Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, se tiene que, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las Mypimes acreditarán la experiencia con certificaciones relacionadas con la ejecución del objeto contractual y/o similares y la sumatoria debe ser equivalente al 70% del presupuesto oficial asignado.

EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura): Respecto a la experiencia aportada por uno de los integrantes del proponente plural o singular provenientes de figuras asociativas, se afectará el valor de las mismas, de acuerdo con el porcentaje de participación de este integrante en el contrato respectivo ejecutado bajo la modalidad asociativa (Consorcio Unión temporal o Promesa de sociedad Futura).

En este evento para efecto de acreditar la experiencia exigida se debe presentar el documento de asociación del contrato que se desea certificar.

Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que se acredite cada uno de sus integrantes. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de este contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

En certificaciones de acreditación de experiencia provenientes de cesión de contratos se deberá aportar documentos de cesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo con el objeto del presente proceso.

Si a partir de los documentos soporte de cada contrato o servicio, el proponente no acredita toda la información necesaria para llevar a cabo la verificación, la Fuerza Aérea podrá solicitar información adicional.

Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos, no se tendrán en cuenta los contratos de administración delegada. Los contratos válidos para acreditar la experiencia, serán aquellos celebrados por El Primer Contratista (Entidad Pública o Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato. Serán válidos aquellos contratos de primer orden celebrados en el cumplimiento de convenios y/o contratos interadministrativos con entidades estatales.

En virtud a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igualo superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

En igual sentido, Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

TABLA No. 1 – EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	$ 309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	$ 332.000.00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	$ 358.000.00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	$ 385.500.00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	$ 408.000.00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	$ 433.700.00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	$ 461.500.00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	$ 496.900.00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	$ 515.000.00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	$ 535.600.00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	$ 566.700.00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	$ 589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	$ 616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	$ 644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	$ 689.455.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	$ 737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	$ 781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	$ 828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	$877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	$908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	$1.000.000,00

2.2.2. Otros:

N/A

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

Información económica tomada de la página https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos, Ministerio de Comercio, Industria y turismo informe Dinámica de la economía colombiana en 2021 Tercer informe – diciembre de 2021.

Oficina de Estudios Económicos

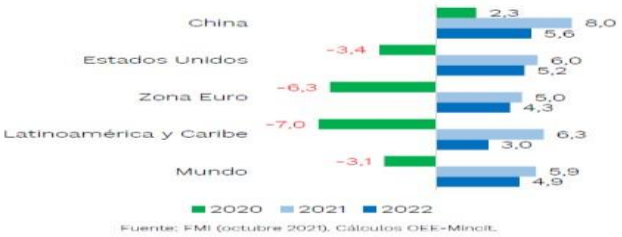
1. Entorno internacional: recuperación económica en 2021

En el año 2021 se evidenció la reactivación de la economía mundial De acuerdo con el FMI, el buen comportamiento de las economías avanzadas está aportando mayor dinámica, y, por el contrario, en los

mercados emergentes y en desarrollo se han revisado a la baja, especialmente las de Asia. Se proyectó un aumento del 5,9% del PIB mundial[1]. No obstante, para el 2022 se prevé un menor crecimiento, debido a los problemas inflacionarias mundiales, los problemas logísticos y su impacto en la distribución de las mercancías en el entorno global y la incertidumbre en la dinámica de la vacunación en la pandemia.

La buena coyuntura económica se evidencia en particular en Estados Unidos, la cual el FMI prevé un crecimiento de 6% en 2021, mientras que la zona euro alcanzaría un aumento de 5% y China estaría cercano a 8% (Gráfico 1).

Gráfico 1 Crecimiento del PIB, porcentaje



Fuente: FMI (octubre 2021). Cálculos OEE-Mincit.

Después de la gran contracción económica de América Latina en 2020 (-7%), las perspectivas son alentadoras y el PIB aumentaría 6,3% en 2021. Entre los principales

[1] FMI. Actualización de las perspectivas de la economía mundial. Octubre de 2021.

países latinoamericanos se presentará igualmente una mayor dinámica económica en 2021, por ejemplo, en Perú (11%) y Chile (10%) se registraría una alta tasa de crecimiento.

Para Colombia, se proyectó recuperación en 2021 por FMI (7,6%) y en Latin Forecast (8,8%). (Tabla 1). No obstante, para el país otras entidades prevén un mayor aumento como el Banco de la República[2] (9,8%) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público[3] (9,7%)

2 informe al Congreso de la República-julio de 2021.
3 Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021. Junio de 2021

Tabla 1 Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina, porcentaje

	FMI*		Lain Forecast**	
País	2021	2022	2021	2022
Colombia	7,6	3,8	8,8	4,0
Perú	10,0	4,6	11,7	3,1
Chile	11,0	2,5	11,1	2,6
Brasil	5,2	1,5	4,9	1,1
Argentina	7,5	2,5	8,3	2,1
México	6,2	4,0	5,9	2,9

*ocubre de 2021 ** noviembre de 2021
Fuente: FMI -Lain Forecast

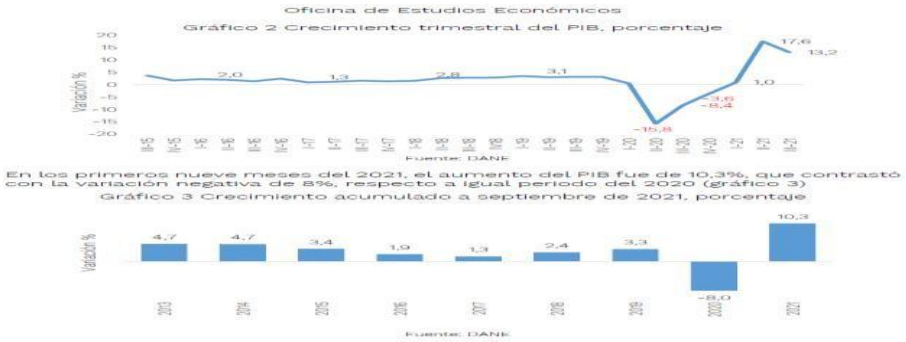
La mayor dinámica económica global y de América latina impactará positivamente el comercio exterior, generando una recuperación de las importaciones y exportaciones. En este contexto, se ampliará la demanda externa mundial, reflejada en las mayores compras internacionales.

2. El PIB de Colombia a septiembre de 2021

Como consecuencia del cierre de actividades productivas para contener el COVID-19, la economía colombiana cayó 15,8% en el segundo trimestre de 2020, la caída más fuerte para un trimestre desde que se construye la

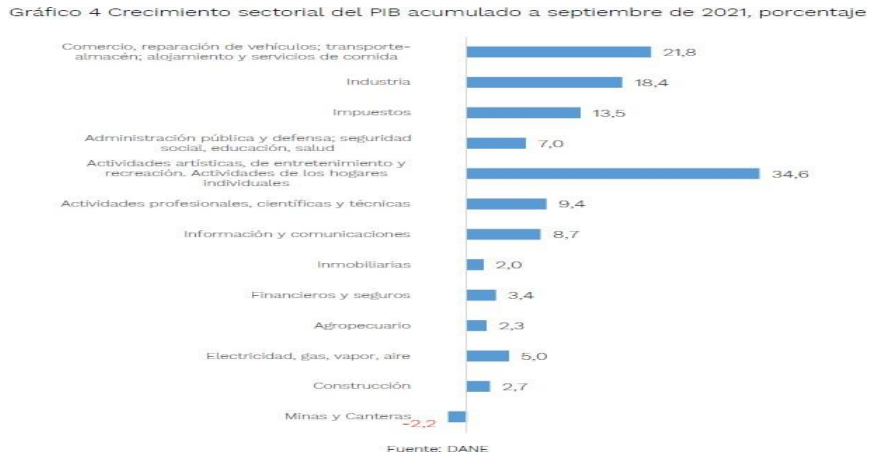
serie trimestral. El PIB continuó con variaciones negativas durante el tercer trimestre (-8,4%) y cuarto trimestre (-3,6%).

La economía colombiana en 2021 se está recuperando y el PIB creció 1,1%, 17,6% y 13,2% en el primer, segundo y tercer trimestre de 2021, producto de una mayor apertura de las actividades productivas. (Gráfico 2).



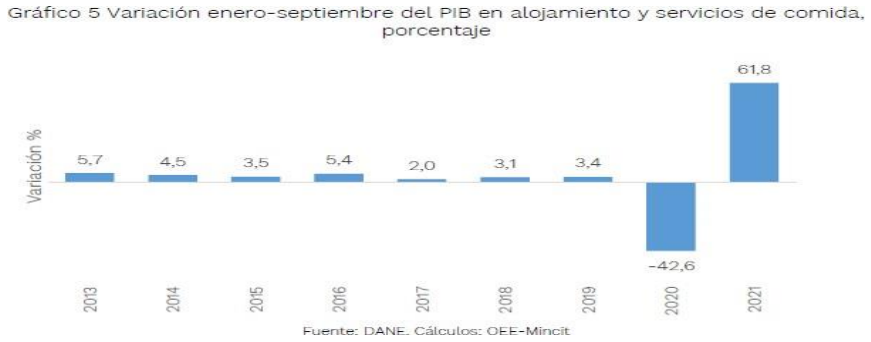
En los primeros nueve meses del 2021, el aumento del PIB fue de 10,3%, que contrastó con la variación negativa de 8%, respecto a igual periodo del 2020 (gráfico 3)

En el período enero-septiembre de 2021, todos los sectores registraron variaciones positivas, excepto en minas y canteras (-2,2%). Por su contribución, resaltó la dinámica sectorial del comercio-transporte-alojamiento (21,8%) y la industria (18,4%), (gráfico 4)

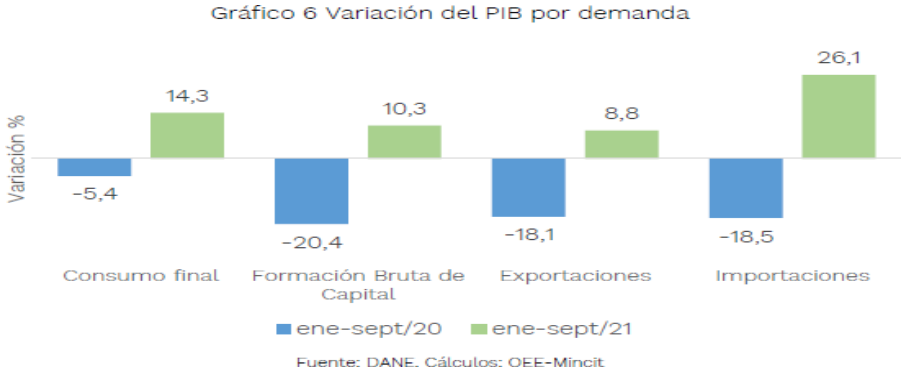


Por otra parte, el sector de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, en el agregado registró un aumento de 21,8%, pero al interior de este grupo las variaciones fueron diferentes.

El sector de comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos automotores y motocicletas creció de 16%. Si se analiza en detalle la variación del PIB de las actividades relacionadas con el alojamiento y servicios de comida registró un aumento de 61,8% en el acumulado a septiembre de 2021, evidenciando la mayor apertura y recuperación sectorial (gráfico 5).



Por el lado de la demanda, en el período enero-septiembre de 2021 se evidenció un aumento de 10,3% de la Formación Bruta de Capital, mientras el consumo de la economía se incrementó en 10,3%. Por su parte, el sector externo registró una variación positiva de 8,8% en las exportaciones y de 26,1% en importaciones (Gráfico 6).



5. Política monetaria e Inflación

Desde el 2016 se registraba una tendencia decreciente de la inflación en Colombia. Para 2019 se ubicó en 3,8% y durante el 2020 fue evidente la mayor caída de la inflación, se situó en 1,6% anual, el registro más bajo para un final de año desde que existe información oficial (1951) y ello reflejó el choque de la pandemia en los precios4. (gráfico 11). Impactó la caída de la demanda interna y los alivios de los precios decretados por las autoridades, en especial, el congelamiento de los cánones de los arriendos y de las tarifas de servicios públicos, la disminución del precio de los combustibles, la eliminación o rebaja transitoria del IVA a un grupo de bienes y servicios, así como el impuesto al consumo de los restaurantes.[5]

Sin embargo, el comportamiento de los precios en 2021 fue diferente. Se presentó una tendencia creciente, en particular desde el mes de mayo, debido a los bloqueos viales desde ese mes que generaron un aumento de los precios al consumidor, en especial en los alimentos perecederos. Así mismo, por el aumento en los precios internacionales de los bienes básicos y materias primas6. Igualmente, afectó las presiones externas, asociadas a las dificultades mundiales en las cadenas de suministro, los altos precios de materias primas e importantes costos en el transporte, y a una oferta interna limitada.[7]

A noviembre de 2021 la inflación alcanzó 5,3% anual, mientras sin alimentos fue 3,4%, esta última, aunque más baja también presentó una tendencia creciente.

4 Banco de la República (2021). Informe de política monetaria. Enero de 2021
5 Banco de la República (2020). Informe de política monetaria. Julio de 2020.
6 Banco de la República (2021). Informe de política monetaria. Julio de 2021
7 Banco de la República (2021). Informe de política monetaria. Octubre de 2021

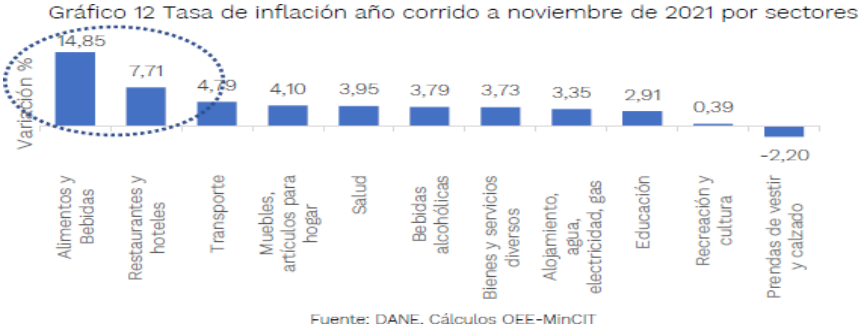
Gráfico 11 Tasa de inflación anual



Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

Precisamente, a noviembre de 2021 (año corrido), el precio de los alimentos y bebidas habían aumentado 14,8%, le siguieron los de restaurantes y hoteles (7,7%) y transporte (4,8%), superando ya la meta de inflación del 3%. (Gráfico 12).

Gráfico 12 Tasa de inflación año corrido a noviembre de 2021 por sectores



Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

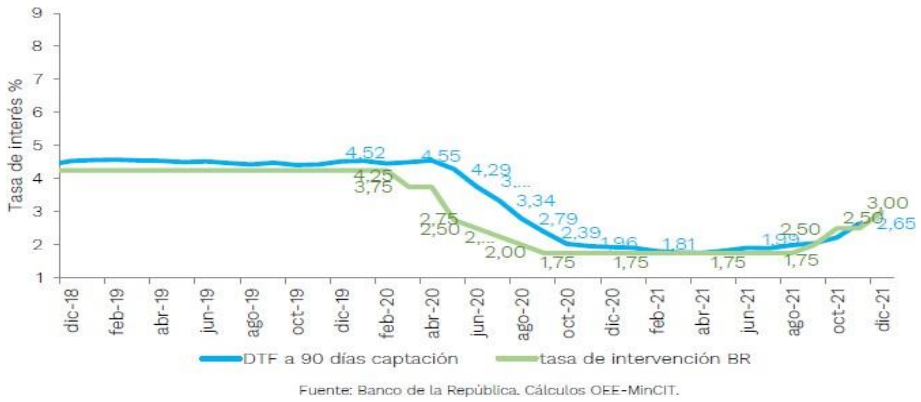
La principal variable de política monetaria del Banco de la República es el manejo de la tasa de interés de intervención y en eventos cuando se evidencia una inflación creciente tiende a aumentarse. (gráfico 13).

Ante el choque económico provocado por el COVID-19 y con el fin de garantizar la provisión amplia y oportuna de liquidez, la Junta Directiva del Banco de la República, a fínales de marzo de 2020, decidió disminuir medio punto porcentual la tasa de interés de intervención, ubicándola en 3,75%. El Banco volvió a recortar la tasa de interés dos veces en el mes, 3,25% (5 de mayo) y a 2,75% (29 de mayo) (gráfico 13). Posteriormente, fue reduciendo la tasa mensualmente hasta ubicarla en 1,75% en septiembre de 2020, No obstante, ante la

tendencia inflacionaria en 2021, la Junta del Banco de la República decidió aumentar la tasa en septiembre, octubre y diciembre, estableciéndola en 3% en este último mes.

Cabe señalar que los movimientos en la tasa de intervención se trasladan a los otros tipos de tasas de interés del mercado. Con la decisión del Banco de la República de reducir la tasa de interés, la DTF mantuvo el mismo comportamiento decreciente en 2020, y posteriormente cuando se inició el aumento de la tasa de intervención la DTF también creció. (gráfico 13).

Gráfico 13 Tasas de interés, porcentaje



Fuente: Banco de la República. Cálculos OEE-MinCIT.

3.1.2. Técnico

En relación a la necesidad descrita en el presente estudio previo y las razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación, se establecieron las condiciones para satisfacerla, teniendo en cuenta la importancia de adquirir equipos, insumos, repuestos y un servicio de calidad tanto para la Base Aérea Comando Fuerza Aérea, el Grupo Aéreo del Oriente y el Grupo Aéreo del Amazonas que responda a los a las necesidades reales de cada Unidad.

CATALOGACIÓN: En la actualidad el proceso que se está generando viene directamente de la OTAN (Organización Tratado Atlántico Norte) y este proceso se llama Catalogación que se entiende como el conjunto de actividades y procesos uniformes que permiten denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento, teniendo como fin garantizar un lenguaje único y establecer la relación "un artículo – un código". Al efecto, son objeto de catalogación todos aquellos artículos adquiridos por las Fuerzas Armadas de las naciones usuarias del SOC para el apoyo logístico de sus sistemas de armas y la operación diaria de sus unidades, concepto que se engloba bajo el término de "artículo de abastecimiento".

La cláusula de Catalogación, permite obtener los datos técnicos y la información técnica necesaria para la identificación del artículo garantizando el correcto abastecimiento de los suministros.

Sistema OTAN de Catalogación (SOC): Conjunto interrelacionado de normas, convenios, políticas, procedimientos, técnicas e instrumentos que promueven la eficiente gestión de la logística militar de los países miembros de la OTAN y no OTAN mediante la catalogación estandarizada y única de los artículos de abastecimiento.

Por lo anterior se deberá tener en cuenta lo establecido en el anexo ficha técnica para cada lote del presente proceso.

3.1.3. Regulatorio

El presente proceso se llevará a través de la modalidad de la Selección de Mínima Cuantía procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2 Sección 1 Subsección 5, reglamentada por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, teniendo en cuenta que el valor no excede del diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Para todos los efectos legales hacen parte de la Invitación a participar y de la comunicación de aceptación de oferta al Proponente a quien se adjudique las mismas y demás normas concordantes.

Específicamente en lo que se refiere a los estudios previos y procedimiento para la contratación de mínima cuantía será aplicable lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2 Sección 1 Subsección 5.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.*
2. *La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.*
3. *La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por laEntidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor preciocumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*
5. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.*
6. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*
7. *En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
8. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato.*

La adquisición de este tipo de servicios, se encuentra desarrollado en condiciones normales en el comercio, cumple con los presupuestos generales de las obligaciones, objeto y causa lícitos, indicados estos en los artículos 1518 y 1519 del C.C, los cuales se encuentran amparados bajo un Certificado de Disponibilidad Presupuestal y dentro del Rubro presupuestal correspondiente.

Consecuentemente, se puede afirmar que los servicios a adquirir son ofertados en condiciones relativamente uniformes en el mercado, además de contar con patrones técnicos que aseguran la existencia de pluralidad de oferentes en la presente contratación, se concluye que podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil y que acrediten con su idoneidad el desarrollo del objeto contractual como por personas jurídicas sin necesidad de requerir Registro Único de Proponentes, por cuanto la ley expresamente lo exceptúa en razón a la cuantía del proceso.

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 5 DEL DECRETO 1082 DE2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA. Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior en concordancia con lo establecido en el "ARTÍCULO 94. LEY 1474 DE 2011- TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.

El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.

La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Parágrafo 1°. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

NORMAS APLICABLES

Ley 3466 de 1982 – por el cual se dictan normas relativas a la idoneidad, la calidad, las garantías, las marcas, las leyendas, las propagandas y la fijación pública de precios de bienes y servicios, la responsabilidad de sus productores, expendedores y proveedores, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 0863 de 1988 – por el cual se reglamenta el Decreto – Ley número 3466 de 1982, en cuanto a la fijación de precios, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1485 de 1996 – por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 3466 de 1982, en materia de fijación pública de precios.

Ley 1672 de 19 de julio de 2013 – por lo cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y demás normas que modifiquen, adicionen o lo reglamenten.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso contar con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 489 de 1998
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 19 de 2012
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho De acceso a la información pública nacional"
- Decreto No. 1082 de 2015 "Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- Código de Comercio
- Código Civil de Colombia
- Ley 142 de 1994 – Libre Concurrencia
- Código Contencioso Administrativo
- Articulo 3 ley 80 de 1993 – Los particulares tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.
- Articulo 4 Numeral 5 ley 80 de 1993 – La calidad de los bienes adquiridos por la entidad estatal se debe ajustar a los requisitos mínimos previstos en la norma técnica obligatoria, norma técnica colombiana o, en su defecto, normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas por Colombia.

- Directiva Permanente 34/2018 "Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional",
- Resolución Ministerial No. 4223 del 23 junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".
- Demas normas vigentes, concordantes y pertinentes que regulan el objeto contractual.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién ofrece el bien o servicio?

Dicho bien y servicio se encuentra prestado y suninsitrado por empresas dedicadas al comercio al por mayor y por menor de productos agricolas, los cuales en su gran mayoria cuentan con el serviciod e mantenimiento de los mismos.

b. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana a través del Comité Técnico Estructurador, solicito información a las siguientes empresas:

LOTE1: Ipracolsas sas, Teniservicios JC, trabajos Rapidos y arki mauricio tasco

LOTE 2: Ipracolsas sas, Teniservicios JC, trabajos Rapidos y arki mauricio tasco

LOTE 3: Fumsato , Ingenieria, Servicios Electromecanicos, Bravo insdustrial, Punto Equipos, Servicio Electromecanico Garcia, Surticampo y Moto Borda

LOTE 4: Fumsato , Ingenieria, Servicios Electromecanicos, Tecniservicios JG SAS, Servicio Electromecanico Garcia, Ferricento y macanelectro.

LOTE 5: BRAVO INDUSTRIAL, RETIAGRO, GUADAÑAS Y MOTORES DEL NORTE, EL CORRAL AGROVETERINARIA Y AGRO CAFE

De las cotizaciones allegadas por las empresas AIR BOX, SEMERGY GROUP y MASTER SAFETY S.A.S. Se obtuvo el siguiente resultado:

LOTE 1: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

LOTE 1

ADQUISICION													
ITEM	EQUIPO	ESPECIFICACIÓNTÉCNICAMÍNIMAREQUERIDA	UNIDADESDE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE 1 ARKMAURICIO TASKO IVAINCLUIDO	FUENTE 2 TECNISERVICIOS IVAINCLUIDO	FUENTE 3 CASATORO IVAINCLUIDO	MEDIA ARITMETICA	MEDIA GEOMETRICA	PROMEDIO	MENORVALOR	PRECIODE REFERENCIA UNITARIOIVAINCLUIDO	PRECIO DE REFERENCI ATOTAL IVA INLCUIDO
1	TRACTOR DE JARDIN	• Motor con potencia de 22 hp • Cilindrada 724 cc • Cantidad de cilindros: 2 V •Tipo: válvulas a la cabeza, lubricación a presión • Sistema eléctrico con regulador 8 A •Trasmisión tipo hidrostática • Chasis: estructura de acero soldado. •Electrolosis/ pintura en polvo. •Eje delantero de eje fundido. • Dirección: radio de giro 45.7 cm. • Circulo sin corte 63.5 cm • Velocidad máxima de desplazamiento avance de 8,9 km/h, retroceso de 5,2 km/h • Ruedas: delanteras 15x6-6, traseras 20x8-8 • Levante de la plataforma de corte, Alturas del corte: 2.5 a 10.2 cm • Plataforma de corte: ancho del trabajo 42 in/107 cm, cuchillas de corte 2, accionamiento de plataforma Acople manual • Capacidad del tanque de combustible: 9,1 litros. • Dimensión y peso: largo total 177 cm, ancho total (incluye descarga lateral) 140.2 cm, altura 112 cm, peso (sin combustible) 201 kg. •Incluye cuchillas.	UN	1	$ 28.352.000,00	$ 28.560.000,00	$ 19.000.000,00	$ 24.406.819,72	$ 24.871.300,88	$ 25.304.000,00	$ 19.000.000,00	$ 24.980.000,00	$ 24.980.000,00

ITEM	EQUIPO	ESPECIFICACIÓNTÉCNICAMÍNIMAREQUERIDA	UNIDADESDE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE 1 ARKMAURICIO TASKO IVAINCLUIDO	FUENTE 2 TECNISERVICIOS IVAINCLUIDO	MEDIA ARITMETICA	MEDIA GEOMETRICA	PROMEDIO	MENORVALOR	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIOIVA INCLUIDO	PRECIO DEREFERENCIA TOTALIVAINCLUIDO
1	NYLON PARA GUADAÑA DE 3 MM PRESENTACION (ROLLO DE 100 MTS C/U)	Longitud: 100 metros. • Presentación en carrete. • Nylon cuadrado de 3 mm. • Hilo fabricado en nylon de alta resistencia.	UN	3	$ 2.380.000	$ 2.903.600	$ 2.615.855,86	$ 2.615.855,86	$ 2.641.800,00	$ 2.641.800,00	$ 264.180,00	$ 792.540,00

Nota: 1. Para efectos de la evaluación y calificación de la oferta económica, se tendrá en cuenta el precio de referencia unitario por cada item establecido por la entidad, en el cual se encuentra incluido IVA, con el fin de realizar la evaluación de acuerdo con el factor de evaluación determinado en los Pliegos de condiciones.

Nota 2: Para efectos de evaluación los proponentes interesados en participar deberán presentar la oferta en plataforma SECOP II sin sobrepasar el precio de referencia unitario por cada ítem, **So penade rechazo.**

Nota 3: Lo anterior servirá de base para la evaluación económica, adjudicando al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso, yque ofrezca el Menor Valor.

LOTE 2: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

LOTE 2

MANTENIMIENTO PREVENTIVO											
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓNTÉCNICAMÍNIMAREQUERIDA	CANTIDADDE EQUIPOS	MANTENIMIENTOS	FUENTE 2 ARKMAURICIOTASCO IVAINCLUIDO	FUENTE 3 TECNISERVICIOS IVAINCLUIDO	MEDIAARITMETICA	MEDIAGEOMETRICA	PROMEDIO	MENORVALOR	PRECIODE REFERENCIA IVAINLCUIDO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA GUADAÑAS HASTA AGOTAR RECURSOS	Limpieza general, incluye: Limpiar el exterior del equipo. Las aletas de refrigeración del cilindro y las rejillas de ventilación. Lavar con agua y jabón líquido el filtro de espuma. Algunos equipos traen adicionalmente un filtro de fieltro, esté se debe limpiar suavemente con un cepillo, no lavarlo Limpiar la bujía. Realizar limpieza profunda de los elementos que componen el equipo. Revisión mecánica y eléctrica: Mecánica: incluye revisión motor, carburador y transmisión. Eléctrica: revisión bobina, bujía instalación eléctrica y gatillos. Engrase de trasmisión: cambio de la grasa anterior y limpieza, aplicación de la nueva grasa en buen estado.	1	1	$ 273.700,00	$ 261.800,00	$ 267.617,78	$ 267.683,88	$ 267.750,00	$ 261.800,00	**$ 261.800,00**
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORTASETOS HASTA AGOTAR RECURSOS	Limpieza general, Limpiar el exterior del equipo. Las aletas de refrigeración del cilindro y las rejillas de ventilación. Lavar con agua y jabón líquido el filtro de espuma. Algunos equipos traen adicionalmente un filtro de fieltro, esté se debe limpiar suavemente con un cepillo, no lavarlo Limpiar la bujía. Realizar limpieza profunda de los elementos que componen el equipo. Revisión mecánica y eléctrica Mecánica: incluye revisión motor, carburador y transmisión. Eléctrica: revisión bobina, bujía instalación eléctrica y gatillos. Engrase de trasmisión: cambio de la grasa anterior y limpieza, aplicación de la nueva grasa en buen estado. Afilar cuchillas.	1	1	$ 273.700,00	$ 261.800,00	$ 267.617,78	$ 267.683,88	$ 267.750,00	$ 261.800,00	**$ 261.800,00**
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRACTOR DE JARDÍN JOHN DEERE D130 HASTA AGOTAR RECURSOS	Limpieza general: incluye el lavado exterior toda la carrocería/salpicaderas, llantas, rines o tapones, aplicación de abrillantadores y limpieza de chasis y motor. Lubricación de los ejes, puntos de pivote del cortacésped, pivote del eje delantero y casquillos de las ruedas del eje delantero. Afilar las cuchillas del cortacésped. Revisar, nivelar o ajustar la plataforma de corte, incluye tensión de correa Revisar y ajustar los frenos del eje de la plataforma de corte. Revisión luces Revisión de arranque Revisión y ajuste de frenos de frenos Revisión sistema dirección	1	1	$ 714.000,00	$ 618.800,00	$ 663.000,00	$ 664.697,83	$ 666.400,00	$ 618.800,00	**$ 618.800,00**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO GUADAÑAS SHINDAIWA										
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓNTÉCNICAMÍNIMAREQUERIDA	CANTIDAD	FUENTE2 ARKMAURICIOTASCO IVAINCLUIDO	FUENTE3 TECNISERVICIOS IVAINCLUIDO	MEDIAARITMETICA	MEDIAGEOMETRICA	PROMEDIO	MENORVALOR	PRECIODE REFERENCIA IVAINLCUIDO
1		Cambio Abrazadera manillar completa	1	$ 71.400,00	$ 77.350,00	$ 74.256,00	$ 74.315,48	$ 74.375,00	$ 71.400,00	$ 71.400,00
2		Cambio aguja aceleración completa	1	$ 95.200,00	$ 89.250,00	$ 92.129,03	$ 92.177,00	$ 92.225,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
3		Cambio aguja carburador	1	$ 95.200,00	$ 89.250,00	$ 92.129,03	$ 92.177,00	$ 92.225,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
4		Cambio arandela pistón	1	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 58.905,00	$ 59.201,75	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00
5		Cambio arandela polea	1	$ 67.830,00	$ 53.550,00	$ 59.850,00	$ 60.268,54	$ 60.690,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00
6		Cambio rodamiento cigüeñal	1	$ 89.250,00	$ 77.350,00	$ 82.875,00	$ 83.087,23	$ 83.300,00	$ 77.350,00	$ 77.350,00
7		Cambio bobina	1	$ 130.900,00	$ 142.800,00	$ 136.591,30	$ 136.720,59	$ 136.850,00	$ 130.900,00	$ 130.900,00
8		Cambio buje tubo	1	$ 71.400,00	$ 77.350,00	$ 74.256,00	$ 74.315,48	$ 74.375,00	$ 71.400,00	$ 71.400,00
9		Cambio bujía	1	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 56.368,42	$ 56.446,66	$ 56.525,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00
10		Cambio cable bobina	1	$ 65.450,00	$ 41.650,00	$ 50.905,56	$ 52.211,04	$ 53.550,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00
11		Cambio cable de masa	1	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 56.368,42	$ 56.446,66	$ 56.525,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00
12		Cambio campana	1	$ 74.970,00	$ 77.350,00	$ 76.141,41	$ 76.150,70	$ 76.160,00	$ 74.970,00	$ 74.970,00
13		Cambio capuchón de bujía	1	$ 33.320,00	$ 29.750,00	$ 31.433,96	$ 31.484,44	$ 31.535,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00
14		Cambio carburador	1	$ 464.100,00	$ 452.200,00	$ 458.072,73	$ 458.111,36	$ 458.150,00	$ 452.200,00	$ 452.200,00
15		Cambio carcasa cabezote	1	$ 428.400,00	$ 416.500,00	$ 422.366,20	$ 422.408,10	$ 422.450,00	$ 416.500,00	$ 416.500,00
16		Cambio cigüeñal	1	$ 273.700,00	$ 261.800,00	$ 267.617,78	$ 267.683,88	$ 267.750,00	$ 261.800,00	$ 261.800,00
17		Cambio correa tanque	1	$ 53.550,00	$ 47.600,00	$ 50.400,00	$ 50.487,42	$ 50.575,00	$ 47.600,00	$ 47.600,00
18		Cambio cortina carburador	1	$ 178.500,00	$ 166.600,00	$ 172.344,83	$ 172.447,38	$ 172.550,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00
19		Cambio eje central rígido	1	$ 154.700,00	$ 142.800,00	$ 148.512,00	$ 148.630,95	$ 148.750,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00
21		Cambio empaque exosto	1	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$ 32.454,55	$ 32.589,49	$ 32.725,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00
22		Cambio empaque tapa tanque	1	$ 11.900,00	$ 9.520,00	$ 10.577,78	$ 10.643,68	$ 10.710,00	$ 9.520,00	$ 9.520,00
23		Cambio empaquetadura carburador completa	1	$ 89.250,00	$ 77.350,00	$ 82.875,00	$ 83.087,23	$ 83.300,00	$ 77.350,00	$ 77.350,00
24		Cambio empaquetadura motor	1	$ 41.650,00	$ 53.550,00	$ 46.856,25	$ 47.226,66	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00
25		Cambio espuma filtro aire	1	$ 23.800,00	$ 29.750,00	$ 26.444,44	$ 26.609,21	$ 26.775,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00
26		Cambio exosto	1	$ 160.650,00	$ 172.550,00	$ 166.387,50	$ 166.493,72	$ 166.600,00	$ 160.650,00	$ 160.650,00
27		Cambio filtro de aire completo	1	$ 41.650,00	$ 53.550,00	$ 46.856,25	$ 47.226,66	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00
28		Cambio filtro de gasolina	1	$ 23.800,00	$ 29.750,00	$ 26.444,44	$ 26.609,21	$ 26.775,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00
29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GUADAÑAS SHINDAIWA HASTA AGOTAR RECURSOS	Cambio gatillo aceleración	1	$ 89.250,00	$ 77.350,00	$ 82.875,00	$ 83.087,23	$ 83.300,00	$ 77.350,00	$ 77.350,00
30		Cambio guaya aceleración	1	$ 89.250,00	$ 65.450,00	$ 75.519,23	$ 76.429,13	$ 77.350,00	$ 65.450,00	$ 65.450,00
31		Cambio juego de anillos	1	$ 172.550,00	$ 148.750,00	$ 159.768,52	$ 160.208,65	$ 160.650,00	$ 148.750,00	$ 148.750,00
32		Cambio juego de zapatas	1	$ 107.100,00	$ 89.250,00	$ 97.363,64	$ 97.768,48	$ 98.175,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
33		Cambio Kit cilindro	1	$ 166.600,00	$ 178.500,00	$ 172.344,83	$ 172.447,38	$ 172.550,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00
34		Cambio Kit pistón	1	$ 119.000,00	$ 142.800,00	$ 129.818,18	$ 130.357,97	$ 130.900,00	$ 119.000,00	$ 119.000,00
35		Cambio manguera de bombeo	1	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 44.426,67	$ 44.525,72	$ 44.625,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00
36		Cambio manguera gasolina	1	$ 29.750,00	$ 23.800,00	$ 26.444,44	$ 26.609,21	$ 26.775,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00
37		Cambio manija arranque	1	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 34.708,33	$ 35.200,67	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00
38		Cambio nailon arranque	1	$ 77.350,00	$ 65.450,00	$ 70.904,17	$ 71.151,65	$ 71.400,00	$ 65.450,00	$ 65.450,00
39		Cambio piñón cabezote	1	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 58.905,00	$ 59.201,75	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00
40		Cambio polea de arranque	1	$ 113.045,00	$ 101.150,00	$ 106.767,21	$ 106.932,23	$ 107.097,50	$ 101.150,00	$ 101.150,00
41		Cambio protector tornillo cuchilla	1	$ 53.550,00	$ 41.650,00	$ 46.856,25	$ 47.226,66	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00
42		Cambio resorte arranque original	1	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 34.708,33	$ 35.200,67	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00
43		Cambio resorte bujía	1	$ 23.800,00	$ 17.850,00	$ 20.400,00	$ 20.611,40	$ 20.825,00	$ 17.850,00	$ 17.850,00
44		Cambio resorte zapatas	1	$ 21.420,00	$ 17.850,00	$ 19.472,73	$ 19.553,70	$ 19.635,00	$ 17.850,00	$ 17.850,00
45		Cambio retenedor cigüeñal	1	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 34.708,33	$ 35.200,67	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00
46		Cambio retenedor cabezote	1	$ 23.800,00	$ 29.750,00	$ 26.444,44	$ 26.609,21	$ 26.775,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00
47		Cambio rodamiento cabezote	1	$ 41.650,00	$ 53.550,00	$ 46.856,25	$ 47.226,66	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00
48		Cambio resorte zapatas	1	$ 11.900,00	$ 14.280,00	$ 12.981,82	$ 13.035,80	$ 13.090,00	$ 11.900,00	$ 11.900,00
49		Cambio soporte cuchilla	1	$ 23.800,00	$ 29.750,00	$ 26.444,44	$ 26.609,21	$ 26.775,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00
50		Cambio soporte motor metálico	1	$ 47.600,00	$ 53.550,00	$ 50.400,00	$ 50.487,42	$ 50.575,00	$ 47.600,00	$ 47.600,00
51		Cambio soporte tanque caucho	1	$ 21.420,00	$ 17.850,00	$ 19.472,73	$ 19.553,70	$ 19.635,00	$ 17.850,00	$ 17.850,00
52		Cambio soporte válvula tanque	1	$ 17.850,00	$ 23.800,00	$ 20.400,00	$ 20.611,40	$ 20.825,00	$ 17.850,00	$ 17.850,00
53		Cambio tanque de combustible	1	$ 154.700,00	$ 142.800,00	$ 148.512,00	$ 148.630,95	$ 148.750,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00
54		Cambio tapa filtro aire	1	$ 47.600,00	$ 53.550,00	$ 50.400,00	$ 50.487,42	$ 50.575,00	$ 47.600,00	$ 47.600,00
55		Cambio tornillo cuchilla original	1	$ 41.650,00	$ 35.700,00	$ 38.446,15	$ 38.560,41	$ 38.675,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00
56		Cambio tornillo grasero	1	$ 29.750,00	$ 17.850,00	$ 22.312,50	$ 23.044,25	$ 23.800,00	$ 17.850,00	$ 17.850,00
57		Cambio tornillo tapa arranque	1	$ 101.150,00	$ 95.200,00	$ 98.084,85	$ 98.129,91	$ 98.175,00	$ 95.200,00	$ 95.200,00
58		Cambio trinquete arranque	1	$ 95.200,00	$ 89.250,00	$ 92.129,03	$ 92.177,00	$ 92.225,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
59		Cambio válvula de gasolina original	1	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 58.905,00	$ 59.201,75	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00
60		Cambio cuchilla	1	$ 119.000,00	$ 130.900,00	$ 124.666,67	$ 124.808,25	$ 124.950,00	$ 119.000,00	$ 119.000,00
61		Cambio trimcut para guadañadora – yoyo	1	$ 184.450,00	$ 172.550,00	$ 178.301,67	$ 178.400,81	$ 178.500,00	$ 172.550,00	$ 172.550,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

MANTENIMIENTO CORRECTIVO GUADAÑAS MITSUBUSHI											
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓNTÉCNICAMÍNIMAREQUERIDA	CANTIDAD	FUENTE 2 ARKMAURICIOTASCO IVAINCLUIDO	FUENTE 3 TECNISERVICIOS IVAINCLUIDO	MEDIAARITMETICA	MEDIAGEOMETRICA	PROMEDIO	MENORVALOR	PRECIODE REFERENCIA IVAINLCUIDO	
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GUADAÑAS MITSUBUSHI HASTA AGOTAR RECURSOS	Cambio Abrazadera manillar completa	1	$ 71.400,00	$ 77.350,00	$ 74.256,00	$ 74.315,48	$ 74.375,00	$ 71.400,00	$ 71.400,00	
2		Cambio aguja aceleración completa	1	$ 95.200,00	$ 89.250,00	$ 92.129,03	$ 92.177,00	$ 92.225,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00	
3		Cambio aguja carburador	1	$ 95.200,00	$ 89.250,00	$ 92.129,03	$ 92.177,00	$ 92.225,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00	
4		Cambio arandela pistón	1	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 58.905,00	$ 59.201,75	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00	
5		Cambio arandela polea	1	$ 67.830,00	$ 53.550,00	$ 59.850,00	$ 60.268,54	$ 60.690,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00	
6		Cambio rodamiento cigüeñal	1	$ 89.250,00	$ 77.350,00	$ 82.875,00	$ 83.087,23	$ 83.300,00	$ 77.350,00	$ 77.350,00	
7		Cambio bobina	1	$ 130.900,00	$ 142.800,00	$ 136.591,30	$ 136.720,59	$ 136.850,00	$ 130.900,00	$ 130.900,00	
8		Cambio buje tubo	1	$ 71.400,00	$ 77.350,00	$ 74.256,00	$ 74.315,48	$ 74.375,00	$ 71.400,00	$ 71.400,00	
9		Cambio bujía	1	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 56.368,42	$ 56.446,66	$ 56.525,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00	
10		Cambio cable bobina	1	$ 65.450,00	$ 41.650,00	$ 50.905,56	$ 52.211,04	$ 53.550,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00	
11		Cambio cable de masa	1	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 56.368,42	$ 56.446,66	$ 56.525,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00	
12		Cambio campana	1	$ 74.970,00	$ 77.350,00	$ 76.141,41	$ 76.150,70	$ 76.160,00	$ 74.970,00	$ 74.970,00	
13		Cambio capuchón de bujía	1	$ 33.320,00	$ 29.750,00	$ 31.433,96	$ 31.484,44	$ 31.535,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00	
14		Cambio carburador	1	$ 464.100,00	$ 452.200,00	$ 458.072,73	$ 458.111,36	$ 458.150,00	$ 452.200,00	$ 452.200,00	
15		Cambio carcasa cabezote	1	$ 428.400,00	$ 416.500,00	$ 422.366,20	$ 422.408,10	$ 422.450,00	$ 416.500,00	$ 416.500,00	
16		Cambio cigüeñal	1	$ 273.700,00	$ 261.800,00	$ 267.617,78	$ 267.683,88	$ 267.750,00	$ 261.800,00	$ 261.800,00	
17		Cambio correa tanque	1	$ 53.550,00	$ 47.600,00	$ 50.400,00	$ 50.487,42	$ 50.575,00	$ 47.600,00	$ 47.600,00	
18		Cambio cortina carburador	1	$ 178.500,00	$ 166.600,00	$ 172.344,83	$ 172.447,38	$ 172.550,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00	
19		Cambio eje central rígido	1	$ 154.700,00	$ 142.800,00	$ 148.512,00	$ 148.630,95	$ 148.750,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00	
21		Cambio empaque exosto	1	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$ 32.454,55	$ 32.589,49	$ 32.725,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00	
22		Cambio empaque tapa tanque	1	$ 11.900,00	$ 9.520,00	$ 10.577,78	$ 10.643,68	$ 10.710,00	$ 9.520,00	$ 9.520,00	
23		Cambio empaquetadura carburador completa	1	$ 89.250,00	$ 77.350,00	$ 82.875,00	$ 83.087,23	$ 83.300,00	$ 77.350,00	$ 77.350,00	
24		Cambio empaquetadura motor	1	$ 41.650,00	$ 53.550,00	$ 46.856,25	$ 47.226,66	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00	
25		Cambio espuma filtro aire	1	$ 23.800,00	$ 29.750,00	$ 26.444,44	$ 26.609,21	$ 26.775,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00	
26		Cambio exosto	1	$ 160.650,00	$ 172.550,00	$ 166.387,50	$ 166.493,72	$ 166.600,00	$ 160.650,00	$ 160.650,00	
27		Cambio filtro de aire completo	1	$ 41.650,00	$ 53.550,00	$ 46.856,25	$ 47.226,66	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00	
28		Cambio filtro de gasolina	1	$ 23.800,00	$ 29.750,00	$ 26.444,44	$ 26.609,21	$ 26.775,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00	
29		Cambio gatillo aceleración	1	$ 89.250,00	$ 77.350,00	$ 82.875,00	$ 83.087,23	$ 83.300,00	$ 77.350,00	$ 77.350,00	
30		Cambio guaya aceleración	1	$ 89.250,00	$ 65.450,00	$ 75.519,23	$ 76.429,13	$ 77.350,00	$ 65.450,00	$ 65.450,00	
31		Cambio juego de anillos	1	$ 172.550,00	$ 148.750,00	$ 159.768,52	$ 160.208,65	$ 160.650,00	$ 148.750,00	$ 148.750,00	
32		Cambio juego de zapatas	1	$ 107.100,00	$ 89.250,00	$ 97.363,64	$ 97.768,48	$ 98.175,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00	
33		Cambio Kit cilindro	1	$ 166.600,00	$ 178.500,00	$ 172.344,83	$ 172.447,38	$ 172.550,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00	
34		Cambio Kit pistón	1	$ 119.000,00	$ 101.150,00	$ 109.351,35	$ 109.712,58	$ 110.075,00	$ 101.150,00	$ 101.150,00	
35		Cambio manguera de bombeo	1	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 44.426,67	$ 44.525,72	$ 44.625,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00	
36		Cambio manguera gasolina	1	$ 29.750,00	$ 23.800,00	$ 26.444,44	$ 26.609,21	$ 26.775,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00	
37		Cambio manija arranque	1	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 34.708,33	$ 35.200,67	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00	
38		Cambio nailon arranque	1	$ 77.350,00	$ 65.450,00	$ 70.904,17	$ 71.151,65	$ 71.400,00	$ 65.450,00	$ 65.450,00	
39		Cambio piñón cabezote	1	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 58.905,00	$ 59.201,75	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00	
40		Cambio polea de arranque	1	$ 113.050,00	$ 101.150,00	$ 106.769,44	$ 106.934,59	$ 107.100,00	$ 101.150,00	$ 101.150,00	
41		Cambio protector tornillo cuchilla	1	$ 53.550,00	$ 41.650,00	$ 46.856,25	$ 47.226,66	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00	
42		Cambio resorte arranque original	1	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 34.708,33	$ 35.200,67	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00	
43		Cambio resorte bujía	1	$ 23.800,00	$ 17.850,00	$ 20.400,00	$ 20.611,40	$ 20.825,00	$ 17.850,00	$ 17.850,00	
44		Cambio resorte zapatas	1	$ 21.420,00	$ 17.850,00	$ 19.472,73	$ 19.553,70	$ 19.635,00	$ 17.850,00	$ 17.850,00	
45		Cambio retenedor cigüeñal	1	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 34.708,33	$ 35.200,67	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00	
46		Cambio retenedor cabezote	1	$ 23.800,00	$ 29.750,00	$ 26.444,44	$ 26.609,21	$ 26.775,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00	
47		Cambio rodamiento cabezote	1	$ 41.650,00	$ 53.550,00	$ 46.856,25	$ 47.226,66	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00	
48		Cambio resorte zapatas	1	$ 11.900,00	$ 14.280,00	$ 12.981,82	$ 13.035,80	$ 13.090,00	$ 11.900,00	$ 11.900,00	
49		Cambio soporte cuchilla	1	$ 23.800,00	$ 29.750,00	$ 26.444,44	$ 26.609,21	$ 26.775,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00	
50		Cambio soporte motor metálico	1	$ 47.600,00	$ 53.550,00	$ 50.400,00	$ 50.487,42	$ 50.575,00	$ 47.600,00	$ 47.600,00	
51		Cambio soporte tanque caucho	1	$ 21.420,00	$ 17.850,00	$ 19.472,73	$ 19.553,70	$ 19.635,00	$ 17.850,00	$ 17.850,00	
52		Cambio soporte válvula tanque	1	$ 17.850,00	$ 23.800,00	$ 20.400,00	$ 20.611,40	$ 20.825,00	$ 17.850,00	$ 17.850,00	
53		Cambio tanque de combustible	1	$ 154.700,00	$ 142.800,00	$ 148.512,00	$ 148.630,95	$ 148.750,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00	
54		Cambio tapa filtro aire	1	$ 47.600,00	$ 53.550,00	$ 50.400,00	$ 50.487,42	$ 50.575,00	$ 47.600,00	$ 47.600,00	
55		Cambio tornillo cuchilla original	1	$ 41.650,00	$ 35.700,00	$ 38.446,15	$ 38.560,41	$ 38.675,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00	
56		Cambio tornillo grasero	1	$ 29.750,00	$ 17.850,00	$ 22.312,50	$ 23.044,25	$ 23.800,00	$ 17.850,00	$ 17.850,00	
57		Cambio tornillo tapa arranque	1	$ 101.150,00	$ 95.200,00	$ 98.084,85	$ 98.129,91	$ 98.175,00	$ 95.200,00	$ 95.200,00	
58		Cambio trinquete arranque	1	$ 95.200,00	$ 89.250,00	$ 92.129,03	$ 92.177,00	$ 92.225,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00	
59		Cambio válvula de gasolina original	1	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 58.905,00	$ 59.201,75	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00	
60		Cambio cuchilla	1	$ 119.000,00	$ 130.900,00	$ 124.666,67	$ 124.808,25	$ 124.950,00	$ 119.000,00	$ 119.000,00	
61		Cambio trimcut para guadañadora – yoyo	1	$ 184.450,00	$ 172.550,00	$ 178.301,67	$ 178.400,81	$ 178.500,00	$ 172.550,00	$ 172.550,00	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

MANTENIMIENTO CORRECTIVO GUADAÑAS STIHL											
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓNTÉCNICAMÍNIMAREQUERIDA	CANTIDAD	FUENTE 2 ARKMAURICIOTASCO IVAINCLUIDO	FUENTE 3 TECNISERVICIOS IVAINCLUIDO	MEDIAARITMETICA	MEDIAGEOMETRICA	PROMEDIO	MENORVALOR	PRECIODE REFERENCIA IVAINLCUIDO	
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GUADAÑAS STIHL HASTA AGOTAR RECURSOS	Cambio Abrazadera manillar completa	1	$ 71.400,00	$ 77.350,00	$ 74.256,00	$ 74.315,48	$ 74.375,00	$ 71.400,00	$	71.400,00
2		Cambio aguja aceleración completa	1	$ 95.200,00	$ 89.250,00	$ 92.129,03	$ 92.177,00	$ 92.225,00	$ 89.250,00	$	89.250,00
3		Cambio aguja carburador	1	$ 95.200,00	$ 89.250,00	$ 92.129,03	$ 92.177,00	$ 92.225,00	$ 89.250,00	$	89.250,00
4		Cambio arandela pistón	1	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 58.905,00	$ 59.201,75	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$	53.550,00
5		Cambio arandela polea	1	$ 67.830,00	$ 53.550,00	$ 59.850,00	$ 60.268,54	$ 60.690,00	$ 53.550,00	$	53.550,00
6		Cambio rodamiento cigüeñal	1	$ 89.250,00	$ 77.350,00	$ 82.875,00	$ 83.087,23	$ 83.300,00	$ 77.350,00	$	77.350,00
7		Cambio bobina	1	$ 130.900,00	$ 142.800,00	$ 136.591,30	$ 136.720,59	$ 136.850,00	$ 130.900,00	$	130.900,00
8		Cambio buje tubo	1	$ 71.400,00	$ 77.350,00	$ 74.256,00	$ 74.315,48	$ 74.375,00	$ 71.400,00	$	71.400,00
9		Cambio bujía	1	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 56.368,42	$ 56.446,66	$ 56.525,00	$ 53.550,00	$	53.550,00
10		Cambio cable bobina	1	$ 65.450,00	$ 41.650,00	$ 50.905,56	$ 52.211,04	$ 53.550,00	$ 41.650,00	$	41.650,00
11		Cambio cable de masa	1	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 56.368,42	$ 56.446,66	$ 56.525,00	$ 53.550,00	$	53.550,00
12		Cambio campana	1	$ 74.970,00	$ 77.350,00	$ 76.141,41	$ 76.150,70	$ 76.160,00	$ 74.970,00	$	74.970,00
13		Cambio capuchón de bujía	1	$ 33.320,00	$ 29.750,00	$ 31.433,96	$ 31.484,44	$ 31.535,00	$ 29.750,00	$	29.750,00
14		Cambio carburador	1	$ 464.100,00	$ 452.200,00	$ 458.072,73	$ 458.111,36	$ 458.150,00	$ 452.200,00	$	452.200,00
15		Cambio carcasa cabezote	1	$ 428.400,00	$ 416.500,00	$ 422.366,20	$ 422.408,10	$ 422.450,00	$ 416.500,00	$	416.500,00
16		Cambio cigüeñal	1	$ 273.700,00	$ 261.800,00	$ 267.617,78	$ 267.683,88	$ 267.750,00	$ 261.800,00	$	261.800,00
17		Cambio correa tanque	1	$ 53.550,00	$ 47.600,00	$ 50.400,00	$ 50.487,42	$ 50.575,00	$ 47.600,00	$	47.600,00
18		Cambio cortina carburador	1	$ 178.500,00	$ 166.600,00	$ 172.344,83	$ 172.447,38	$ 172.550,00	$ 166.600,00	$	166.600,00
19		Cambio eje central rígido	1	$ 154.700,00	$ 142.800,00	$ 148.512,00	$ 148.630,95	$ 148.750,00	$ 142.800,00	$	142.800,00
21		Cambio empaque exosto	1	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$ 32.454,55	$ 32.589,49	$ 32.725,00	$ 29.750,00	$	29.750,00
22		Cambio empaque tapa tanque	1	$ 11.900,00	$ 9.520,00	$ 10.577,78	$ 10.643,68	$ 10.710,00	$ 9.520,00	$	9.520,00
23		Cambio empaquetadura carburador completa	1	$ 89.250,00	$ 77.350,00	$ 82.875,00	$ 83.087,23	$ 83.300,00	$ 77.350,00	$	77.350,00
24		Cambio empaquetadura motor	1	$ 41.650,00	$ 53.550,00	$ 46.856,25	$ 47.226,66	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$	41.650,00
25		Cambio espuma filtro aire	1	$ 23.800,00	$ 29.750,00	$ 26.444,44	$ 26.609,21	$ 26.775,00	$ 23.800,00	$	23.800,00
26		Cambio exosto	1	$ 160.650,00	$ 172.550,00	$ 166.387,50	$ 166.493,72	$ 166.600,00	$ 160.650,00	$	160.650,00
27		Cambio filtro de aire completo	1	$ 41.650,00	$ 53.550,00	$ 46.856,25	$ 47.226,66	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$	41.650,00
28		Cambio filtro de gasolina	1	$ 23.800,00	$ 29.750,00	$ 26.444,44	$ 26.609,21	$ 26.775,00	$ 23.800,00	$	23.800,00
29		Cambio gatillo aceleración	1	$ 89.250,00	$ 77.350,00	$ 82.875,00	$ 83.087,23	$ 83.300,00	$ 77.350,00	$	77.350,00
30		Cambio guaya aceleración	1	$ 89.250,00	$ 65.450,00	$ 75.519,23	$ 76.429,13	$ 77.350,00	$ 65.450,00	$	65.450,00
31		Cambio juego de anillos	1	$ 172.550,00	$ 148.750,00	$ 159.768,52	$ 160.208,65	$ 160.650,00	$ 148.750,00	$	148.750,00
32		Cambio juego de zapatas	1	$ 107.100,00	$ 89.250,00	$ 97.363,64	$ 97.768,48	$ 98.175,00	$ 89.250,00	$	89.250,00
33		Cambio Kit cilindro	1	$ 166.600,00	$ 178.500,00	$ 172.344,83	$ 172.447,38	$ 172.550,00	$ 166.600,00	$	166.600,00
34		Cambio Kit pistón	1	$ 119.000,00	$ 142.800,00	$ 129.818,18	$ 130.357,97	$ 130.900,00	$ 119.000,00	$	119.000,00
35		Cambio manguera de bombeo	1	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 44.426,67	$ 44.525,72	$ 44.625,00	$ 41.650,00	$	41.650,00
36		Cambio manguera gasolina	1	$ 29.750,00	$ 23.800,00	$ 26.444,44	$ 26.609,21	$ 26.775,00	$ 23.800,00	$	23.800,00
37		Cambio manija arranque	1	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 34.708,33	$ 35.200,67	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$	29.750,00
38		Cambio nailon arranque	1	$ 77.350,00	$ 65.450,00	$ 70.904,17	$ 71.151,65	$ 71.400,00	$ 65.450,00	$	65.450,00
39		Cambio piñón cabezote	1	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 58.905,00	$ 59.201,75	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$	53.550,00
40		Cambio polea de arranque	1	$ 113.050,00	$ 101.150,00	$ 106.769,44	$ 106.934,59	$ 107.100,00	$ 101.150,00	$	101.150,00
41		Cambio protector tornillo cuchilla	1	$ 53.550,00	$ 41.650,00	$ 46.856,25	$ 47.226,66	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$	41.650,00
42		Cambio resorte arranque original	1	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 34.708,33	$ 35.200,67	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$	29.750,00
43		Cambio resorte bujía	1	$ 23.800,00	$ 17.850,00	$ 20.400,00	$ 20.611,40	$ 20.825,00	$ 17.850,00	$	17.850,00
44		Cambio resorte zapatas	1	$ 21.420,00	$ 17.850,00	$ 19.472,73	$ 19.553,70	$ 19.635,00	$ 17.850,00	$	17.850,00
45		Cambio retenedor cigüeñal	1	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 34.708,33	$ 35.200,67	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$	29.750,00
46		Cambio retenedor cabezote	1	$ 23.800,00	$ 29.750,00	$ 26.444,44	$ 26.609,21	$ 26.775,00	$ 23.800,00	$	23.800,00
47		Cambio rodamiento cabezote	1	$ 41.650,00	$ 53.550,00	$ 46.856,25	$ 47.226,66	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$	41.650,00
48		Cambio resorte zapatas	1	$ 11.900,00	$ 14.280,00	$ 12.981,82	$ 13.035,80	$ 13.090,00	$ 11.900,00	$	11.900,00
49		Cambio soporte cuchilla	1	$ 23.800,00	$ 29.750,00	$ 26.444,44	$ 26.609,21	$ 26.775,00	$ 23.800,00	$	23.800,00
50		Cambio soporte motor metálico	1	$ 47.600,00	$ 53.550,00	$ 50.400,00	$ 50.487,42	$ 50.575,00	$ 47.600,00	$	47.600,00
51		Cambio soporte tanque caucho	1	$ 21.420,00	$ 17.850,00	$ 19.472,73	$ 19.553,70	$ 19.635,00	$ 17.850,00	$	17.850,00
52		Cambio soporte válvula tanque	1	$ 17.850,00	$ 23.800,00	$ 20.400,00	$ 20.611,40	$ 20.825,00	$ 17.850,00	$	17.850,00
53		Cambio tanque de combustible	1	$ 154.700,00	$ 142.800,00	$ 148.512,00	$ 148.630,95	$ 148.750,00	$ 142.800,00	$	142.800,00
54		Cambio tapa filtro aire	1	$ 47.600,00	$ 53.550,00	$ 50.400,00	$ 50.487,42	$ 50.575,00	$ 47.600,00	$	47.600,00
55		Cambio tornillo cuchilla original	1	$ 41.650,00	$ 35.700,00	$ 38.446,15	$ 38.560,41	$ 38.675,00	$ 35.700,00	$	35.700,00
56		Cambio tornillo grasero	1	$ 29.750,00	$ 17.850,00	$ 22.312,50	$ 23.044,25	$ 23.800,00	$ 17.850,00	$	17.850,00
57		Cambio tornillo tapa arranque	1	$ 101.150,00	$ 95.200,00	$ 98.084,85	$ 98.129,91	$ 98.175,00	$ 95.200,00	$	95.200,00
58		Cambio trinquete arranque	1	$ 95.100,00	$ 89.250,00	$ 92.082,18	$ 92.128,58	$ 92.175,00	$ 89.250,00	$	89.250,00
59		Cambio válvula de gasolina original	1	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 58.905,00	$ 59.201,75	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$	53.550,00
60		Cambio cuchilla	1	$ 119.000,00	$ 130.900,00	$ 124.666,67	$ 124.808,25	$ 124.950,00	$ 119.000,00	$	119.000,00
61		Cambio trimcut para guadañadora – yoyo	1	$ 184.450,00	$ 172.550,00	$ 178.301,67	$ 178.400,81	$ 178.500,00	$ 172.550,00	$	172.550,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO CORTASETOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓNTÉCNICAMÍNIMAREQUERIDA	CANTIDAD	FUENTE2 ARKMAURICIOTASCO IVAINCLUIDO	FUENTE3 TECNISERVICIOS IVAINCLUIDO	MEDIAARITMETICA	MEDIAGEOMETRICA	PROMEDIO	MENORVALOR	PRECIODE REFERENCIA IVAINLCUIDO
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CORTASETOS	Cambio cigüeñal	1	$ 119.000,00	$ 107.100,00	$ 112.736,84	$ 112.893,31	$ 113.050,00	$ 107.100,00	$ 107.100,00
2		Cambio kit cilindro	1	$ 89.250,00	$ 77.350,00	$ 82.875,00	$ 83.087,23	$ 83.300,00	$ 77.350,00	$ 77.350,00
3		Cambio retenedor cigüeñal	1	$ 53.550,00	$ 41.650,00	$ 46.856,25	$ 47.226,66	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00
4		Cambio rodamiento cigüeñal	1	$ 53.550,00	$ 41.650,00	$ 46.856,25	$ 47.226,66	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00
5		Cambio empaquetadura motor	1	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 58.905,00	$ 59.201,75	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00
6		Cambio amortiguador	1	$ 119.000,00	$ 107.100,00	$ 112.736,84	$ 112.893,31	$ 113.050,00	$ 107.100,00	$ 107.100,00
7		Cambio bujía	1	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 44.426,67	$ 44.525,72	$ 44.625,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00
8		Cambio aceite ¼	1	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 56.368,42	$ 56.446,66	$ 56.525,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00
9		Cambio exosto	1	$ 136.850,00	$ 130.900,00	$ 133.808,89	$ 133.841,94	$ 133.875,00	$ 130.900,00	$ 130.900,00
10		Cambio tanque de combustible	1	$ 184.450,00	$ 178.500,00	$ 181.426,23	$ 181.450,61	$ 181.475,00	$ 178.500,00	$ 178.500,00
11		Cambio filtro de combustible	1	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 34.708,33	$ 35.200,67	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00
12		Cambio guaya de aceleración	1	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 58.905,00	$ 59.201,75	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00
13		Cambio espuma filtro de aire	1	$ 23.800,00	$ 17.850,00	$ 20.400,00	$ 20.611,40	$ 20.825,00	$ 17.850,00	$ 17.850,00
14		Cambio filtro de aire completo	1	$ 71.400,00	$ 65.450,00	$ 68.295,65	$ 68.360,30	$ 68.425,00	$ 65.450,00	$ 65.450,00
15		Cambio nailon arranque	1	$ 101.150,00	$ 89.250,00	$ 94.828,13	$ 95.013,88	$ 95.200,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
16		Cambio resorte arranque	1	$ 53.550,00	$ 41.650,00	$ 46.856,25	$ 47.226,66	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00
17		Cambio soldadura soporte	1	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 58.905,00	$ 59.201,75	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00
18		Cambio lámina exosto	1	$ 77.350,00	$ 65.450,00	$ 70.904,17	$ 71.151,65	$ 71.400,00	$ 65.450,00	$ 65.450,00
19		Cambio tornillo exosto	1	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 34.708,33	$ 35.200,67	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00
20		Cambio rejilla exosto	1	$ 41.650,00	$ 35.700,00	$ 38.446,15	$ 38.560,41	$ 38.675,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00
21		Cambio empaque exosto	1	$ 41.650,00	$ 35.700,00	$ 38.446,15	$ 38.560,41	$ 38.675,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00
22		Cambio empaquetadura carburador	1	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 58.905,00	$ 59.201,75	$ 59.500,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00
23		Cambio cuchilla	1	$ 303.450,00	$ 297.500,00	$ 300.445,54	$ 300.460,27	$ 300.475,00	$ 297.500,00	$ 297.500,00
24		Cambio soporte cuchilla	1	$ 220.150,00	$ 214.200,00	$ 217.134,25	$ 217.154,62	$ 217.175,00	$ 214.200,00	$ 214.200,00
25		Cambio kit pistón	1	$ 190.400,00	$ 178.500,00	$ 184.258,06	$ 184.354,01	$ 184.450,00	$ 178.500,00	$ 178.500,00
26		Cambio válvula de admisión	1	$ 65.450,00	$ 59.500,00	$ 62.333,33	$ 62.404,13	$ 62.475,00	$ 59.500,00	$ 59.500,00
27		Cambio válvula de escape	1	$ 47.600,00	$ 59.500,00	$ 52.888,89	$ 53.218,42	$ 53.550,00	$ 47.600,00	$ 47.600,00
28		Cambio juego de anillos	1	$ 95.200,00	$ 107.100,00	$ 100.800,00	$ 100.974,85	$ 101.150,00	$ 95.200,00	$ 95.200,00
29		Cambio rectificación cilindro	1	$ 145.180,00	$ 142.800,00	$ 143.980,17	$ 143.985,08	$ 143.990,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00
30		Cambio tapa arranque completa	1	$ 41.650,00	$ 53.550,00	$ 46.856,25	$ 47.226,66	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00
31		Cambio mando de aceleración	1	$ 95.200,00	$ 107.100,00	$ 100.800,00	$ 100.974,85	$ 101.150,00	$ 95.200,00	$ 95.200,00
32		Cambio resorte aceleración	1	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 34.708,33	$ 35.200,67	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00
33		Cambio carburador	1	$ 273.700,00	$ 261.800,00	$ 267.617,78	$ 267.683,88	$ 267.750,00	$ 261.800,00	$ 261.800,00
34		Cambio tapa tanque combustible	1	$ 41.650,00	$ 35.700,00	$ 38.446,15	$ 38.560,41	$ 38.675,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00
35		Cambio ventilador volante	1	$ 89.250,00	$ 77.350,00	$ 82.875,00	$ 83.087,23	$ 83.300,00	$ 77.350,00	$ 77.350,00
36		Cambio tapa Carter	1	$ 77.350,00	$ 65.450,00	$ 70.904,17	$ 71.151,65	$ 71.400,00	$ 65.450,00	$ 65.450,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO TRACTOR DE JARDÍN JOHN DEERE D130

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓNTÉCNICAMÍNIMAREQUERIDA	CANTIDAD	FUENTE 2 ARKMAURICIOTASCO IVAINCLUIDO	FUENTE 3 TECNISERVICIOS IVAINCLUIDO	MEDIAARITMETICA	MEDIAGEOMETRICA	PROMEDIO	MENORVALOR	PRECIODE REFERENCIA IVAINLCUIDO
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TRACTOR DE JARDÍN JOHN DEERE D130	Cambio llanta trasera.	1	$ 428.400,00	$ 499.800,00	$461.353,85	$ 462.724,89	$464.100,00	$ 428.400,00	$ 428.400,00
2		Cambio llanta delantera	1	$ 392.700,00	$ 452.200,00	$420.354,93	$ 421.401,16	$422.450,00	$ 392.700,00	$ 392.700,00
3		Cambio de Aceite de Motor	1	$ 178.500,00	$ 172.550,00	$175.474,58	$ 175.499,79	$175.525,00	$ 172.550,00	$ 172.550,00
4		Cambio de Bujías	1	$ 154.700,00	$ 142.800,00	$148.512,00	$ 148.630,95	$148.750,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00
5		cambio de filtro de aire	1	$ 101.150,00	$ 107.100,00	$104.040,00	$ 104.082,49	$104.125,00	$ 101.150,00	$ 101.150,00
6		cambio de filtro de Aceite	1	$ 65.450,00	$ 101.150,00	$79.475,00	$ 81.365,03	$83.300,00	$ 65.450,00	$ 65.450,00
7		cambio filtro de Nafta	1	$ 148.750,00	$ 160.650,00	$154.471,15	$ 154.585,53	$154.700,00	$ 148.750,00	$ 148.750,00
8		Cambio correa de transmisión del cortacésped	1	$ 273.700,00	$ 261.800,00	$267.617,78	$ 267.683,88	$267.750,00	$ 261.800,00	$ 261.800,00
9		Cambio de cuchillas	1	$ 464.100,00	$ 452.200,00	$458.072,73	$ 458.111,36	$458.150,00	$ 452.200,00	$ 452.200,00
10		cambio de batería	1	$ 357.000,00	$ 690.200,00	$470.590,91	$ 496.388,36	$523.600,00	$ 357.000,00	$ 357.000,00
11		cambio plataforma de corte	1	$ 2.499.000,00	$ 2.380.000,00	$2.438.048,78	$ 2.438.774,28	$2.439.500,00	$ 2.380.000,00	$ 2.380.000,00
12		cambio de fusibles	1	$ 107.100,00	$ 113.050,00	$109.994,59	$ 110.034,79	$110.075,00	$ 107.100,00	$ 107.100,00
13		cambio de bombillos	1	$ 113.050,00	$ 107.100,00	$109.994,59	$ 110.034,79	$110.075,00	$ 107.100,00	$ 107.100,00
14		cambio de *Bobina*	1	$ 184.450,00	$ 172.550,00	$178.301,67	$ 178.400,81	$178.500,00	$ 172.550,00	$ 172.550,00
15		Reparación general de Motor a todo costo	1	$ 5.950.000,00	$ 6.902.000,00	$6.390.740,74	$ 6.408.346,12	$6.426.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00
16		Reparación general de transmisión a todo costo	1	$ 2.975.000,00	$ 3.332.000,00	$3.143.396,23	$ 3.148.444,06	$3.153.500,00	$ 2.975.000,00	$ 2.975.000,00
17		Reparación general sistema Eléctrico a todo costo	1	$ 2.261.000,00	$ 2.380.000,00	$ 2.318.974,36	$ 2.319.737,05	$ 2.320.500,00	$ 2.261.000,00	$ 2.261.000,00
18		Reparación General plataforma de corte a todo costo	1	$ 2.142.000,00	$ 2.380.000,00	$ 2.254.736,84	$ 2.257.866,25	$ 2.261.000,00	$ 2.142.000,00	$ 2.142.000,00
19		Reparación arranque a todo costo	1	$ 952.000,00	$ 1.071.000,00	$1.008.000,00	$ 1.009.748,48	$1.011.500,00	$ 952.000,00	$ 952.000,00
20		Reparación frenos a todo costo	1	$ 833.000,00	$ 1.011.500,00	$ 913.612,90	$ 917.921,29	$922.250,00	$ 833.000,00	$ 833.000,00
21		Reparación sistema de dirección a todo costo	1	$ 1.190.000,00	$ 1.428.000,00	$ 1.298.181,82	$ 1.303.579,69	$ 1.309.000,00	$ 1.190.000,00	$ 1.190.000,00
22		Cambio correa de plataforma cortacésped	1	$ 380.800,00	$ 357.000,00	$ 368.516,13	$ 368.708,01	$ 368.900,00	$ 357.000,00	$ 357.000,00

Nota: 1. Teniendo en cuenta que el presente proceso se adjudicará por el valor total del Presupuesto oficial y se ejecutará por monto agotable, el valor total de la oferta económica deberá presentarse por el valor total del presupuesto en el SECOP II, **anexando el formato de Oferta Económica**, en el cual se discrimina el valor unitario de cada uno de los servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas, precios que se deberán mantener durante el plazo de ejecución del Contrato.

Nota: 2. Para efectos de la evaluación y calificación de la oferta económica, se tendrá en cuenta la sumatoria de los valores unitarios de la oferta, con el fin de realizar la evaluación de acuerdo con elfactor de evaluación determinado en los Pliegos de condiciones.

Nota 3: Para efectos de evaluación los proponentes interesados en participar deberán presentar la oferta en plataforma SECOP II por el valor total del presupuesto oficial sin superar este, discriminando en el formulario económico los valores unitarios por cada ítem, sin sobrepasar el valorunitario de referencia estimado por ítem. So pena de rechazo

Nota 4: Se deberá ofertar la totalidad de los ítems del anexo de oferta económica, so pena de rechazo

Nota 5: Lo anterior servirá de base para la evaluación económica, adjudicando al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso, yque ofrezca el Menor Valor en la sumatoria de valores unitarios por ítems

Nota 6: El servicio contratado, se realizará conforme a las necesidades de servicio de acuerdo a prioridades y se ejecutarán previa autorización del Supervisor de acuerdo a protocolo indicado en ficha técnica, quien llevará el control de los mismos hasta agotar el presupuesto oficial asignado si fuere necesario, conforme a los precios unitarios ofertados por la empresa seleccionada.

LOTE 3: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Adquisición Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

LOTE 3

ITEM	DESCRIPCIÓNDEL BIENO SERVICIO	ESPECIFICACIONESTECNICAS	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDADDE MEDIDA	FUENTE 2 VALORUNITARIO BRAVOINDUSTRIAL IVAINCLUIDO	FUENTE 3 VALORUNITARIO PUNTO EQUIPOS IVAINCLUIDO	MEDIAGEOMETRICA	MEDIAARITMETICA	PROMEDIO	MENORVALOR	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIOIVAINCLUIDO	PRECIO DE REFERENCIA TOTALIVAINLCUIDO
1	NYLON PARA GUADAÑA 215 M/ 705 COLOR NEGRO	El nylon para guadañadora o hilo cortador es la herramienta ideal para cortar césped, hierba alta, maleza y pequeñas leñosas, ideal para terrenos con piedras, nylon redondo de 215 metros 3,3 mm	4	UNIDAD	$ 153.748,00	$ 110.000,00	$ 128.245,75	$ 128.245,75	$ 131.874,00	$ 110.000,00	$ 110.000,00	$ 440.000,00
2	BUJIA PARA GUADAÑA STILL FS 280	Bujía de Rosca corta, grado térmico medio, Porcelana y aluminio, 5.5 cm, Generación de corriente al motor	20	UNIDAD	$ 17.493,00	$ 8.999,97	$ 11.885,15	$ 11.885,15	$ 13.246,49	$ 8.999,97	$ 8.999,97	$ 179.999,40
3	CARBURADOR PARA GUADAÑA FS 280	Tipo: carburador Tamaño: 9 x 7,5 x 4 cm/3,5 x 3,0 x 1,6 pulgadas	4	UNIDAD	$ 249.593,00	$ 154.999,88	$ 191.238,59	$ 191.238,59	$ 202.296,44	$ 154.999,88	$ 154.999,88	$ 619.999,52
4	GUADAÑA FS 280	Peso: 7,9 kg Cilindrada: 38,9 cc Potencia: 2,6 HP Cap. tanque combustible: 0,53 l Tamaño de cuchilla: 12'' Herramienta corte: Nylon y cuchilla	4	UNIDAD	$ 2.836.008,00	$ 1.752.000,00	$ 2.165.944,79	$ 2.165.944,79	$ 2.294.004,00	$ 1.752.000,00	$ 1.752.000,00	$ 7.008.000,00
5	CADENA PARA MOTOSIERRA 52 ESLABONES	Cadena motosierras - Paso: 3/8" - Espesor 0.050" - 1,3 mm. - Nº de eslabones 52. - Perfil 91 P: Incorpora un eficiente diseño que reduce el consumo de gasolina y mejora la velocidad de corte y el rendimiento. Además de un bajo retroceso y corte suave y sutil.	4	UNIDAD	$ 75.208,00	$ 88.400,34	$ 81.272,30	$ 81.272,30	$ 81.804,17	$ 75.208,00	$ 88.400,34	$ 353.601,36
6	SOGA DE ARRANQUE PARA GUADAÑA FS280	Soga De Arranque 3mm	5	UNIDAD	$ 10.472,00	$ 1.500,59	$ 2.625,03	$ 2.625,03	$ 5.986,30	$ 1.500,59	$ 1.500,59	$ 7.502,95
7	GUADAÑA A GASOLINA EJE RÍGIDO	Peso: 7,9 kg Cilindrada: 38,9 cc Potencia: 2,6 HP Cap. tanque combustible: 0,53 l Tamaño de cuchilla: 12'' Herramienta corte: Nylon y cuchilla	1	UNIDAD	$ 2.836.008,00	$ 1.752.000,00	$ 2.165.944,79	$ 2.165.944,79	$ 2.294.004,00	$ 1.752.000,00	$ 1.752.000,00	$ 1.752.000,00
VALOR TOTAL												$ 10.361.103,23

Nota: 1. Para efectos de la evaluación y calificación de la oferta económica, se tendrá en cuenta el precio de referencia unitario por cada item establecido por la entidad, en el cual se encuentra incluido IVA, con el fin de realizar la evaluación de acuerdo con el factor de evaluación determinado en los Pliegos de condiciones"

Nota 2: Para efectos de evaluación los proponentes interesados en participar deberán presentar la oferta en plataforma SECOP II sin sobrepasar el precio de referencia unitario por cada ítem, **So penade rechazo.**

Nota 3: Lo anterior servirá de base para la evaluación económica, adjudicando al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso, yque ofrezca el Menor Valor.

LOTE 4: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

LOTE 4

MANTENIMIENTO PREVENTIVO												
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓNTÉCNICAMÍNIMAREQUERIDA	CANTIDADDE EQUIPOS	MANTENIMIENTOS	FUENTE 1 ELECS.A.S IVAINCLUIDO	FUENTE 2 SERVICIO ELECTROMECANICO GARCIA IVAINCLUIDO	FUENTE 3 FUMSATO IVAINCLUIDO	MEDIA ARITMETICA	MEDIA GEOMETRICA	PROMEDIO	MENORVALOR	PRECIODE REFERENCIA IVAINLCUIDO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA MOTOSIERRA HASTA AGOTAR RECURSOS	Limpieza general, incluye: Limpiar el exterior del equipo. Las aletas de refrigeración del cilindro y las rejillas de ventilación. Lavar con agua y jabón líquido el filtro de espuma. Algunos equipos traen adicionalmente un filtro de fieltro, esté se debe limpiar suavemente con un cepillo, no lavarlo, Limpiarla bujía. Realizar limpieza profunda de los elementos que componen el equipo. Revisión mecánica y eléctrica: Mecánica: incluye revisión motor, carburador y transmisión. Eléctrica: revisión bobina, bujía instalación eléctrica y gatillos. Engrase de trasmisión: cambio de la grasa anterior y limpieza, aplicación de la nueva grasa en buen estado.	1	1	$ 273.700,00	$ 249.900,00	$ 283.220,00	$ 268.190,94	$ 268.568,43	$ 268.940,00	$ 249.900,00	**$ 249.900,00**
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORTASETOS HASTA AGOTAR RECURSOS	Limpieza general, Limpiar el exterior del equipo. Las aletas de refrigeración del cilindro y las rejillas de ventilación. Lavar con agua y jabón líquido el filtro de espuma. Algunos equipos traen adicionalmente un filtro de fieltro, esté se debe limpiar suavemente con un cepillo, no lavarlo, Limpiarla bujía. Realizar limpieza profunda de los elementos que componen el equipo. Revisión mecánica y eléctrica Mecánica: incluye revisión motor, carburador y transmisión. Eléctrica: revisión bobina, bujía instalación eléctrica y gatillos. Engrase de trasmisión: cambio de la grasa anterior y limpieza, aplicación de la nueva grasa en buen estado. Afilar cuchillas.	1	1	$ 273.700,00	$ 249.900,00	$ 283.220,00	$ 268.190,94	$ 268.568,43	$ 268.940,00	$ 249.900,00	**$ 249.900,00**

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOSIERRA STIHL HASTA AGOTAR RECURSOS												
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓNTÉCNICAMÍNIMAREQUERIDA	CANTIDAD	FUENTE 1 ELEC S.A.S IVAINCLUIDO	FUENTE 2 SERVICIO ELECTROMECANICO GARCIA IVAINCLUIDO	FUENTE 3 FUMSATO IVAINCLUIDO	MEDIA ARITMETICA	MEDIA GEOMETRICA	PROMEDIO	MENORVALOR	PRECIO DE REFERENCIA IVAINLCUIDO	
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOSIERRA STIHL HASTA AGOTAR RECURSOS	Cambio Abrazadera manillar completa	1	$ 101.150,00	$ 71.400,00	$ 71.400,00	$ 79.160,87	$ 80.190,10	$ 81.316,67	$ 71.400,00	$ 71.400,00	
2		Cambio aguja aceleración completa	1	$ 113.050,00	$ 101.150,00	$ 101.150,00	$ 104.828,18	$ 104.970,54	$ 105.116,67	$ 101.150,00	$ 101.150,00	
3		Cambio aguja carburador	1	$ 77.350,00	$ 101.150,00	$ 101.150,00	$ 91.740,70	$ 92.497,65	$ 93.216,67	$ 77.350,00	$ 77.350,00	
4		Cambio arandela pistón	1	$ 41.650,00	$ 47.600,00	$ 55.930,00	$ 47.696,66	$ 48.042,13	$ 48.393,33	$ 41.650,00	$ 41.650,00	
5		Cambio arandela polea	1	$ 65.450,00	$ 47.600,00	$ 58.310,00	$ 56.140,92	$ 56.635,21	$ 57.120,00	$ 47.600,00	$ 47.600,00	
6		Cambio rodamiento cigüeñal	1	$ 95.200,00	$ 71.400,00	$ 74.970,00	$ 79.263,44	$ 79.874,39	$ 80.523,33	$ 71.400,00	$ 71.400,00	
7		Cambio bobina	1	$ 130.900,00	$ 130.900,00	$ 154.700,00	$ 137.975,68	$ 138.395,89	$ 138.833,33	$ 130.900,00	$ 130.900,00	
8		Cambio buje tubo	1	$ 95.200,00	$ 89.250,00	$ 76.160,00	$ 86.110,53	$ 86.494,94	$ 86.870,00	$ 76.160,00	$ 76.160,00	
9		Cambio bujía	1	$ 71.400,00	$ 47.600,00	$ 57.120,00	$ 57.120,00	$ 57.902,56	$ 58.706,67	$ 47.600,00	$ 47.600,00	
10		Cambio cable bobina	1	$ 53.550,00	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 47.101,57	$ 47.350,78	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00	
11		Cambio cable de masa	1	$ 35.700,00	$ 47.600,00	$ 53.550,00	$ 44.317,24	$ 44.979,18	$ 45.616,67	$ 35.700,00	$ 35.700,00	
12		Cambio campana	1	$ 65.450,00	$ 71.400,00	$ 72.590,00	$ 69.669,51	$ 69.742,08	$ 69.813,33	$ 65.450,00	$ 65.450,00	
13		Cambio capuchón de bujía	1	$ 41.650,00	$ 23.800,00	$ 30.940,00	$ 30.504,23	$ 31.301,90	$ 32.130,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00	
14		Cambio carburador	1	$ 499.800,00	$ 476.000,00	$ 416.500,00	$ 461.353,85	$ 462.742,52	$ 464.100,00	$ 416.500,00	$ 416.500,00	
15		Cambio carcasa cabezote	1	$ 499.800,00	$ 440.300,00	$ 440.300,00	$ 458.494,21	$ 459.301,51	$ 460.133,33	$ 440.300,00	$ 440.300,00	
16		Cambio cigüeñal	1	$ 297.500,00	$ 273.700,00	$ 249.900,00	$ 272.316,80	$ 273.008,40	$ 273.700,00	$ 249.900,00	$ 249.900,00	
17		Cambio correa tanque	1	$ 53.550,00	$ 53.550,00	$ 47.600,00	$ 51.408,00	$ 51.488,31	$ 51.566,67	$ 47.600,00	$ 47.600,00	
18		Cambio cortina carburador	1	$ 154.700,00	$ 142.800,00	$ 154.700,00	$ 150.518,92	$ 150.627,04	$ 150.733,33	$ 142.800,00	$ 142.800,00	
19		Cambio eje central rígido	1	$ 130.900,00	$ 142.800,00	$ 1.368.500,00	$ 195.148,00	$ 294.648,49	$ 547.400,00	$ 130.900,00	$ 130.900,00	
20		Cambio empaque exosto	1	$ 17.850,00	$ 41.650,00	$ 28.560,00	$ 26.076,52	$ 27.690,90	$ 29.353,33	$ 17.850,00	$ 17.850,00	
21		Cambio empaque tapa tanque	1	$ 14.280,00	$ 17.850,00	$ 10.710,00	$ 13.672,34	$ 13.976,08	$ 14.280,00	$ 10.710,00	$ 10.710,00	
22		Cambio empaquetadura carburador completa	1	$ 83.300,00	$ 71.400,00	$ 82.110,00	$ 78.556,26	$ 78.749,25	$ 78.936,67	$ 71.400,00	$ 71.400,00	
23		Cambio empaquetadura motor	1	$ 59.500,00	$ 59.500,00	$ 51.170,00	$ 56.437,50	$ 56.582,63	$ 56.723,33	$ 51.170,00	$ 51.170,00	
24		Cambio espuma filtro aire	1	$ 17.850,00	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 26.397,89	$ 28.070,28	$ 29.750,00	$ 17.850,00	$ 17.850,00	
25		Cambio exosto	1	$ 202.300,00	$ 190.400,00	$ 172.550,00	$ 187.609,33	$ 188.015,04	$ 188.416,67	$ 172.550,00	$ 172.550,00	
26		Cambio filtro de aire completo	1	$ 47.600,00	$ 47.600,00	$ 53.550,00	$ 49.430,77	$ 49.505,99	$ 49.583,33	$ 47.600,00	$ 47.600,00	
27		Cambio filtro de gasolina	1	$ 35.700,00	$ 23.800,00	$ 29.750,00	$ 28.945,95	$ 29.347,92	$ 29.750,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00	
28		Cambio gatillo aceleración	1	$ 71.400,00	$ 83.300,00	$ 80.920,00	$ 78.189,57	$ 78.366,97	$ 78.540,00	$ 71.400,00	$ 71.400,00	
29		Cambio guaya aceleración	1	$ 77.350,00	$ 59.500,00	$ 69.020,00	$ 67.837,20	$ 68.231,37	$ 68.623,33	$ 59.500,00	$ 59.500,00	
30		Cambio juego de anillos	1	$ 166.600,00	$ 172.550,00	$ 148.750,00	$ 161.982,57	$ 162.311,38	$ 162.633,33	$ 148.750,00	$ 148.750,00	
31		Cambio juego de zapatas	1	$ 77.350,00	$ 83.300,00	$ 89.250,00	$ 83.016,18	$ 83.158,09	$ 83.300,00	$ 77.350,00	$ 77.350,00	
32		Cambio Kit cilindro	1	$ 160.650,00	$ 154.700,00	$ 178.500,00	$ 164.014,40	$ 164.312,18	$ 164.616,67	$ 154.700,00	$ 154.700,00	
33		Cambio Kit pistón	1	$ 119.000,00	$ 160.650,00	$ 142.800,00	$ 138.690,65	$ 139.760,77	$ 140.816,67	$ 119.000,00	$ 119.000,00	
34		Cambio manguera de bombeo	1	$ 53.550,00	$ 53.550,00	$ 45.220,00	$ 50.452,07	$ 50.615,46	$ 50.773,33	$ 45.220,00	$ 45.220,00	
35		Cambio manguera gasolina	1	$ 17.850,00	$ 29.750,00	$ 26.180,00	$ 23.468,13	$ 24.045,38	$ 24.593,33	$ 17.850,00	$ 17.850,00	
36		Cambio manija arranque	1	$ 41.650,00	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 36.750,00	$ 37.231,08	$ 37.683,33	$ 29.750,00	$ 29.750,00	
37		Cambio nailon arranque	1	$ 83.300,00	$ 77.350,00	$ 69.020,00	$ 76.100,40	$ 76.329,68	$ 76.556,67	$ 69.020,00	$ 69.020,00	
38		Cambio piñón cabezote	1	$ 29.750,00	$ 65.450,00	$ 58.310,00	$ 45.425,64	$ 48.422,43	$ 51.170,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00	
39		Cambio polea de arranque	1	$ 113.050,00	$ 107.100,00	$ 101.150,00	$ 106.879,40	$ 106.989,70	$ 107.100,00	$ 101.150,00	$ 101.150,00	
40		Cambio protector tornillo espada	1	$ 53.550,00	$ 53.550,00	$ 41.650,00	$ 48.893,48	$ 49.246,80	$ 49.583,33	$ 41.650,00	$ 41.650,00	
41		Cambio resorte arranque original	1	$ 59.500,00	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 40.306,45	$ 41.931,43	$ 43.633,33	$ 29.750,00	$ 29.750,00	
42		Cambio resorte bujía	1	$ 14.280,00	$ 29.750,00	$ 17.850,00	$ 18.789,47	$ 19.646,47	$ 20.626,67	$ 14.280,00	$ 14.280,00	
43		Cambio resorte zapatas	1	$ 14.280,00	$ 23.800,00	$ 17.850,00	$ 17.850,00	$ 18.238,16	$ 18.643,33	$ 14.280,00	$ 14.280,00	
44		Cambio retenedor cigüeñal	1	$ 27.370,00	$ 21.420,00	$ 30.940,00	$ 25.964,51	$ 26.274,73	$ 26.576,67	$ 21.420,00	$ 21.420,00	
45		Cambio retenedor cabezote	1	$ 26.180,00	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 31.308,66	$ 31.892,65	$ 32.526,67	$ 26.180,00	$ 26.180,00	
46		Cambio rodamiento cabezote	1	$ 71.400,00	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 62.553,98	$ 63.016,72	$ 63.466,67	$ 53.550,00	$ 53.550,00	
47		Cambio resorte zapatas	1	$ 11.900,00	$ 23.800,00	$ 14.280,00	$ 15.300,00	$ 15.932,50	$ 16.660,00	$ 11.900,00	$ 11.900,00	
48		Cambio soporte de la espada	1	$ 33.320,00	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 34.232,88	$ 34.562,28	$ 34.906,67	$ 29.750,00	$ 29.750,00	
49		Cambio soporte motor metálico	1	$ 65.450,00	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 60.936,21	$ 61.215,25	$ 61.483,33	$ 53.550,00	$ 53.550,00	
50		Cambio soporte tanque caucho	1	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$ 17.850,00	$ 25.500,00	$ 26.664,36	$ 27.766,67	$ 17.850,00	$ 17.850,00	
51		Cambio soporte válvula tanque	1	$ 29.750,00	$ 29.750,00	$ 23.800,00	$ 27.461,54	$ 27.617,45	$ 27.766,67	$ 23.800,00	$ 23.800,00	
52		Cambio tanque de combustible	1	$ 148.750,00	$ 119.000,00	$ 142.800,00	$ 135.569,62	$ 136.220,99	$ 136.850,00	$ 119.000,00	$ 119.000,00	
53		Cambio tapa filtro aire	1	$ 45.220,00	$ 41.650,00	$ 53.550,00	$ 46.297,83	$ 46.548,07	$ 46.806,67	$ 41.650,00	$ 41.650,00	
54		Cambio tornillo cuchilla original	1	$ 29.750,00	$ 41.650,00	$ 35.700,00	$ 35.032,71	$ 35.366,34	$ 35.700,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00	
55		Cambio tornillo grasero	1	$ 23.800,00	$ 29.750,00	$ 17.850,00	$ 22.787,23	$ 23.293,46	$ 23.800,00	$ 17.850,00	$ 17.850,00	
56		Cambio tornillo tapa arranque	1	$ 83.300,00	$ 101.150,00	$ 95.200,00	$ 92.605,99	$ 92.914,31	$ 93.216,67	$ 83.300,00	$ 83.300,00	
57		Cambio trinquete arranque	1	$ 101.150,00	$ 101.150,00	$ 89.250,00	$ 96.845,74	$ 97.016,74	$ 97.183,33	$ 89.250,00	$ 89.250,00	
58		Cambio válvula de gasolina original	1	$ 47.600,00	$ 47.600,00	$ 53.550,00	$ 49.430,77	$ 49.505,99	$ 49.583,33	$ 47.600,00	$ 47.600,00	
59		Cambio eslabones para cadena	1	$ 148.750,00	$ 154.700,00	$ 130.900,00	$ 144.049,10	$ 144.420,54	$ 144.783,33	$ 130.900,00	$ 130.900,00	
60		Cambio cadena para motosierra	1	$ 184.450,00	$ 184.450,00	$ 172.550,00	$ 180.305,06	$ 180.394,83	$ 180.483,33	$ 172.550,00	$ 172.550,00	

MANTENIMIENTO CORRECTIVO CORTASETOS												
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓNTÉCNICAMÍNIMAREQUERIDA	CANTIDAD	FUENTE 1 ELEC S.A.S IVAINCLUIDO	FUENTE 2 SERVICIO ELECTROMECANICO GARCIA IVAINCLUIDO	FUENTE 3 FUMSATO IVAINCLUIDO	MEDIA ARITMETICA	MEDIA GEOMETRICA	PROMEDIO	MENORVALOR	PRECIO DE REFERENCIA IVAINLCUIDO	
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CORTASETOS	Cambio cigüeñal	1	$ 130.900,00	$ 95.200,00	$ 110.670,00	$ 110.377,33	$ 111.310,34	$ 112.256,67	$ 95.200,00	$ 95.200,00	
2		Cambio kit cilindro	1	$ 65.450,00	$ 77.350,00	$ 74.970,00	$ 72.209,54	$ 72.402,32	$ 72.590,00	$ 65.450,00	$ 65.450,00	
3		Cambio retenedor cigüeñal	1	$ 35.700,00	$ 41.650,00	$ 39.270,00	$ 38.716,90	$ 38.795,50	$ 38.873,33	$ 35.700,00	$ 35.700,00	
4		Cambio rodamiento cigüeñal	1	$ 47.600,00	$ 41.650,00	$ 39.270,00	$ 42.563,61	$ 42.699,97	$ 42.840,00	$ 39.270,00	$ 39.270,00	
5		Cambio empaquetadura motor	1	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 55.930,00	$ 57.878,78	$ 58.090,44	$ 58.310,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00	
6		Cambio amortiguador	1	$ 130.900,00	$ 107.100,00	$ 109.480,00	$ 114.895,97	$ 115.350,98	$ 115.826,67	$ 107.100,00	$ 107.100,00	
7		Cambio bujía	1	$ 29.750,00	$ 41.650,00	$ 44.030,00	$ 37.343,70	$ 37.927,15	$ 38.476,67	$ 29.750,00	$ 29.750,00	
8		Cambio aceite ¼	1	$ 41.650,00	$ 53.550,00	$ 55.930,00	$ 49.535,00	$ 49.965,83	$ 50.376,67	$ 41.650,00	$ 41.650,00	
9		Cambio exosto	1	$ 166.600,00	$ 130.900,00	$ 133.280,00	$ 141.878,71	$ 142.711,80	$ 143.593,33	$ 130.900,00	$ 130.900,00	
10		Cambio tanque de combustible	1	$ 226.100,00	$ 178.500,00	$ 178.500,00	$ 191.971,70	$ 193.134,12	$ 194.366,67	$ 178.500,00	$ 178.500,00	
11		Cambio filtro de combustible	1	$ 53.550,00	$ 29.750,00	$ 27.370,00	$ 33.774,68	$ 35.197,12	$ 36.890,00	$ 27.370,00	$ 27.370,00	
12		Cambio guaya de aceleración	1	$ 77.350,00	$ 53.550,00	$ 57.120,00	$ 61.088,12	$ 61.849,47	$ 62.673,33	$ 53.550,00	$ 53.550,00	
13		Cambio espuma filtro de aire	1	$ 11.900,00	$ 17.850,00	$ 17.850,00	$ 15.300,00	$ 15.593,41	$ 15.866,67	$ 11.900,00	$ 11.900,00	
14		Cambio filtro de aire completo	1	$ 53.550,00	$ 65.450,00	$ 77.350,00	$ 63.991,50	$ 64.720,69	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00	
15		Cambio nailon arranque	1	$ 95.200,00	$ 89.250,00	$ 85.680,00	$ 89.874,13	$ 89.958,36	$ 90.043,33	$ 85.680,00	$ 85.680,00	
16		Cambio resorte arranque	1	$ 53.550,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00	$ 44.982,00	$ 45.289,39	$ 45.616,67	$ 41.650,00	$ 41.650,00	
17		Cambio soldadura soporte	1	$ 41.650,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00	$ 48.893,48	$ 49.246,80	$ 49.583,33	$ 41.650,00	$ 41.650,00	
18		Cambio lámina exosto	1	$ 53.550,00	$ 65.450,00	$ 65.450,00	$ 60.936,21	$ 61.215,25	$ 61.483,33	$ 53.550,00	$ 53.550,00	
19		Cambio tornillo exosto	1	$ 23.800,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00	$ 27.461,54	$ 27.617,45	$ 27.766,67	$ 23.800,00	$ 23.800,00	
20		Cambio rejilla exosto	1	$ 23.800,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00	$ 30.600,00	$ 31.186,82	$ 31.733,33	$ 23.800,00	$ 23.800,00	
21		Cambio empaque exosto	1	$ 47.600,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00	$ 38.945,45	$ 39.292,93	$ 39.666,67	$ 35.700,00	$ 35.700,00	
22		Cambio empaquetadura carburador	1	$ 35.700,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00	$ 45.900,00	$ 46.780,23	$ 47.600,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00	
23		Cambio cuchilla	1	$ 333.200,00	$ 297.500,00	$ 273.700,00	$ 299.515,37	$ 300.484,62	$ 301.466,67	$ 273.700,00	$ 273.700,00	
24		Cambio soporte cuchilla	1	$ 249.900,00	$ 214.200,00	$ 190.400,00	$ 215.482,63	$ 216.812,45	$ 218.166,67	$ 190.400,00	$ 190.400,00	
25		Cambio kit pistón	1	$ 142.800,00	$ 178.500,00	$ 178.500,00	$ 164.769,23	$ 165.704,72	$ 166.600,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00	
26		Cambio válvula de admisión	1	$ 47.600,00	$ 59.500,00	$ 59.500,00	$ 54.923,08	$ 55.234,91	$ 55.533,33	$ 47.600,00	$ 47.600,00	
27		Cambio válvula de escape	1	$ 83.300,00	$ 59.500,00	$ 59.500,00	$ 65.763,16	$ 66.561,99	$ 67.433,33	$ 59.500,00	$ 59.500,00	
28		Cambio juego de anillos	1	$ 142.800,00	$ 107.100,00	$ 107.100,00	$ 116.836,36	$ 117.878,80	$ 119.000,00	$ 107.100,00	$ 107.100,00	
29		Cambio rectificación cilindro	1	$ 130.900,00	$ 142.800,00	$ 130.900,00	$ 134.640,00	$ 134.752,19	$ 134.866,67	$ 130.900,00	$ 130.900,00	
30		Cambio tapa arranque completa	1	$ 65.450,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00	$ 57.004,84	$ 57.254,49	$ 57.516,67	$ 53.550,00	$ 53.550,00	
31		Cambio mando de aceleración	1	$ 142.800,00	$ 107.100,00	$ 107.100,00	$ 116.836,36	$ 117.878,80	$ 119.000,00	$ 107.100,00	$ 107.100,00	
32		Cambio resorte aceleración	1	$ 41.650,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00	$ 32.881,58	$ 33.281,00	$ 33.716,67	$ 29.750,00	$ 29.750,00	
33		Cambio carburador	1	$ 309.400,00	$ 261.800,00	$ 264.180,00	$ 276.827,60	$ 277.628,02	$ 278.460,00	$ 261.800,00	$ 261.800,00	
34		Cambio tapa tanque combustible	1	$ 29.750,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00	$ 33.468,75	$ 33.594,99	$ 33.716,67	$ 29.750,00	$ 29.750,00	
35		Cambio ventilador volante	1	$ 101.150,00	$ 77.350,00	$ 77.350,00	$ 83.932,98	$ 84.585,42	$ 85.283,33	$ 77.350,00	$ 77.350,00	
36		Cambio tapa Carter	1	$ 41.650,00	$ 65.450,00	$ 67.830,00	$ 55.523,49	$ 56.970,34	$ 58.310,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00	

Nota: 1. Teniendo en cuenta que el presente proceso se adjudicará por el valor total del Presupuesto oficial y se ejecutará por monto agotable, el valor total de la oferta económica deberá presentarse por el valor total del presupuesto en el SECOP II, anexando el formato de Oferta Económica, en el cual se discrimina el valor unitario de cada uno de los servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas, precios que se deberán mantener durante el plazo de ejecución del Contrato.

Nota: 2. Para efectos de la evaluación y calificación de la oferta económica, se tendrá en cuenta la sumatoria de los valores unitarios de la oferta, con el fin de realizar la evaluación de acuerdo con elfactor de evaluación determinado en los Pliegos de condiciones.

Nota 3: Para efectos de evaluación los proponentes interesados en participar deberán presentar la oferta en plataforma SECOP II por el valor total del presupuesto oficial sin superar este, discriminando en el formulario económico los valores unitarios por cada ítem, sin sobrepasar el valorunitario de referencia estimado por ítem. So pena de rechazo

Nota 4: Se deberá ofertar la totalidad de los ítems del anexo de oferta económica, so pena de rechazo.

Nota 5: Lo anterior servirá de base para la evaluación económica, adjudicando al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso, yque ofrezca el Menor Valor en la sumatoria de valores unitarios por ítems

Nota 6: El servicio contratado, se realizará conforme a las necesidades de servicio de acuerdo a prioridades y se ejecutarán previa autorización del Supervisor de acuerdo a protocolo indicado en ficha técnica, quien llevará el control de los mismos hasta agotar el presupuesto oficial asignado si fuere necesario, conforme a los precios unitarios ofertados por la empresa seleccionada.

LOTE 5: GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS "GAAMA" - LETICIA (AMAZONAS) – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

LOTE 5

ADQUISICION												
ITEM	EQUIPO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE 1 VALOR UNITARIO RETI AGRO	FUENTE 2 VALOR UNITARIO AGROVETERINARIA	MEDIA ARITMETICA	MEDIA GEOMETRICA	PROMEDIO	MENOR VALOR	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL
1	CUCHILLA GUADAÑA	CUCHILLAS HUECO GRANDE 35X1" . CUCHILLA LIVIANA . CORTE DE MEDIANA DUREZA . PERMITE MAYOR VELOCIDAD Y HOMOGENEIDAD DEL CORTE ESTADO NUEVO	UN	120	$ 9.333,00	$ 15.750,00	$ 11.720,67	$ 12.124,14	$ 12.541,50	$ 9.333,00	$ 9.333,00	$ 1.119.960,00
2	CABEZOTE TRANSMICION	TRANMISION 143R-II CH . TRANSMISIÓN DE 9 ESTRÍAS . TRANSMISIÓN PARA TUBO DE 28 MM . ESTADO NUEVO	UN	1	$ 380.000,00	$ 596.190,00	$ 464.155,95	$ 475.975,00	$ 488.095,00	$ 380.000,00	$ 380.000,00	$ 380.000,00
3	TUBO QUE RECUBRE EL EJELARGO 143R-II	TUBO LARGO METALICO 143R-II – 236 G . DIÁMETRO 28 MM ESTADO NUEVO	UN	3	$ 126.250,00	$ 258.230,00	$ 169.587,69	$ 180.558,96	$ 192.240,00	$ 126.250,00	$ 126.250,00	$ 378.750,00
4	JUEGO DE ZAPATAS	JUEGO ZAPATA 143R-II – 253RB – 55RBX . DIÁMETRO EXTERNO DE 27MM . RESORTE ESTADO NUEVO	UN	1	$ 71.000,00	$ 258.230,00	$ 111.377,03	$ 135.404,32	$ 164.615,00	$ 71.000,00	$ 71.000,00	$ 71.000,00
5	CAMPANA ZAPATA	CAMPANA ZAPATA GUADAÑA 143R-II – 54R . PESO 200 GRAMOS . APLICACIÓN GUADAÑA ESTADO NUEVO	UN	14	$ 72.250,00	$ 177.310,00	$ 102.665,87	$ 113.184,13	$ 124.780,00	$ 72.250,00	$ 72.250,00	$ 1.011.500,00
6	EMPAQUE CARBURADOR	EMPAQUE CARBURADOR COMPLETO . MUELLE . BARRA DEL MUELLE . RESORTES . AGUJA DEL CARBURADOR . EMPAQUES COMPLETOS . ESTADO NUEVO . PARA CARBURADOR DE LA GUADAÑA 143R-II	UN	5	$ 60.875,00	$ 107.100,00	$ 77.627,18	$ 80.744,74	$ 83.987,50	$ 60.875,00	$ 60.875,00	**$ 304.375,00**
7	BUJIAS	BUJIAS P/GUADAÑAS 143 R-II . ESTADO NUEVO MOTOR 2 TIEMPOS	UN	6	$ 9.750,00	$ 15.470,00	$ 11.961,34	$ 12.281,39	$ 12.610,00	$ 9.750,00	$ 9.750,00	**$ 58.500,00**
8	TUERCAS CUCHILLA GUADAÑADORA	TUERCA CUCHILLA GUADAÑADORA 142RG . ESTADO NUEVO . TOSCA IZQUIERDA UNIVERSAL	UN	30	$ 3.960,00	$ 10.710,00	$ 5.782,09	$ 6.512,42	$ 7.335,00	$ 3.960,00	$ 3.960,00	**$ 118.800,00**
9	BUJIAS LB155S	BUJIAS CARRO CORTA CESPED: . ESTADO NUEVO . BUJIA PARA CARRO CORTA CESPED LB155S	UN	10	$ 6.050,00	$ 15.470,00	$ 8.698,28	$ 9.674,37	$ 10.760,00	$ 6.050,00	$ 6.050,00	**$ 60.500,00**
10	CUCHILLAS PARA CARRO CORTACÉSPED	CUCHILLA GIRATORIA DE TRABAJO PESADO, PAQUETE DE 2 -ESTADO NUEVO - CUCHILLAS PARA CARRO CORTA CESPED LB 155S	UN	1	$ 78.750,00	$ 337.960,00	$ 127.735,60	$ 163.139,05	$ 208.355,00	$ 78.750,00	$ 78.750,00	**$ 78.750,00**
11	JUEGOS DE LLANTAS DELANTERAS PARA CARRO CORTACÉSPED	PLÁSTICA DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO -RUEDA DELANTERA -ESTADO NUEVO -LLATAS CARRO LB 155S	UN	1	$ 308.000,00	$ 403.410,00	$ 349.307,09	$ 352.491,53	$ 355.705,00	$ 308.000,00	$ 308.000,00	$ 308.000,00
12	ROLLOS DE NAILON X 1.000 MTS	ROLLO NAILON REDONDO 100 MT 3,3mm NEGRO 1. . ANCHO DE 0,04 . COLOR NEGRO . PESO POR METRO DE 0,12 GRAMOS . TIPO POLÍMERO DENTRO DE OTRO QUE LE DA UN 40% MAS DURABILIDAD. . ESTADO NUEVO	UN	1	$ 820.000,00	$ 552.160,00	$ 659.939,37	$ 672.882,75	$ 686.080,00	$ 552.160,00	$ 552.160,00	$ 552.160,00
13	MANDO ACELERACIÓN	MANDO PARA GUADAÑA • CON SUS RESPECTIVOS CABLES DE MANDO • PARA REFERENCIA DE GUADAÑA 143R - II •REPUESTO ESTADO NUEVO	UN	6	$ 97.900,00	$ 357.000,00	$ 153.661,46	$ 186.949,99	$ 227.450,00	$ 97.900,00	$ 97.900,00	**$ 587.400,00**
VALOR TOTAL												**$ 5.029.695,00**

Nota: 1. Para efectos de la evaluación y calificación de la oferta económica, se tendrá en cuenta el precio de referencia unitario por cada item establecido por la entidad, en el cual se encuentra incluido IVA, con el fin de realizar la evaluación de acuerdo con el factor de evaluación determinado en los Pliegos de condiciones.

Nota 2: Para efectos de evaluación los proponentes interesados en participar deberán presentar la oferta en plataforma SECOP II sin sobrepasar el precio de referencia unitario por cada ítem, **So penade rechazo.**

Nota 3: Lo anterior servirá de base para la evaluación económica, adjudicando al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso, yque ofrezca el Menor Valor.

ANALISIS Y CONCLUSIONES:

Con base a las cotizaciones presentadas por las empresas interesadas en cada uno de los lotes, se realiza un cuadro comparativo por lote para establecer el precio de referencia del servicio y bien a adquirir, por lo tanto, la oferta económica deberá ser presentada sin sobrepasar el precio de referencia unitario establecido por la entidad.

Se procede a determinar el precio de referencia basado en las cotizaciones recibidas y formulas aritméticas, tomando como base el menor valor por ítem entre las cotizaciones recibidas ya que se encuentra en un promedio de margen de mejora para los 3 oferentes existiendo pluralidad al momento de presentar oferta, a excepción del Lote 1 el cual se determina como precio de referencia el valor autorizando por la Entidad mediante CPA teniendo como base la fluctuación del dólar y mitigando el riesgo de declararse desierto este Lote

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

La Fuerza Aérea Colombiana durante su gestión ha venido contratando a través de la modalidad de Mínima Cuantía, la adquisición de los servicios objeto del presente proceso. A continuación, se describe un listado de procesos ejecutados en los últimos años que tienen relación directa con el objeto del presente proceso de selección:

Entidad	***Fuerza Aérea Colombiana***	***Fuerza Aérea Colombiana***	***Fuerza Aérea Colombiana***
Plazo en días	*10 Meses*	*11 Meses*	*2 Meses*
Modalidad de selección	*Contratación Mínima Cuantía*	*Contratación Mínima Cuantía*	*Contratación Mínima Cuantía*
Objeto del contrato	*Mantenimiento preventivo correctivo a todo costo delequipo agrícola para el CACOM-5*	*Adquisición de equipo agrícola, repuestos y mantenimiento preventivo correctivo a todo costo del equipo agrícola para el CACOM-5*	*Compra de repuestos para guadañadoras, fumigadoras y tractoresde jardín corta césped.*

Contratista	*PODADORAS DE ORIENTE S.A.S.*	*NESTOR BRAVO SA*	*GRUPO EMPRESARIAL GET S.A.S*
Cantidad Adquirida	*GLOBAL*	*GLOBAL*	*GLOBAL*
Unidad de medida	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*UNIDAD*
Valor unitario sin IVA	*N/A*	*N/A*	*N/A*
IVA			
Forma de pago	*Cuentas por pagar 2015 que serán cancelados en el primer trimestre del año 2016, correspondiente al soporte de la vigencia futura 2015, por valor de ($3.938.760,00) y para la vigencia 2016 Será cancelado contra facturacióncon PAC Abril, Agosto y Noviembre del año 2016 correspondiente a la vigencia futura.*	*El valor del contrato que secelebre, será cancelado contra facturación y cuentas por pagar con cargo a los PAC Junio, Agosto, Noviembre, lo ejecutado en los meses de Noviembre y Diciembre quedaran en cuentas por pagar en el primer trimestre del 2016*	*El contrato que resulte del presente proceso, cuya vigencia corresponde al año fiscal 2015, se cancelara de la siguiente forma: PAC JULIO 2015*
Oferentes participantes en el proceso	*PODADORAS DE ORIENTE S.A.S.*	*NESTOR BRAVO S.A PODADORAS DE ORIENTE S.A.S.*	*GRUPO EMPRESARIAL FUTURO GET S.A.S*
Lugar de entrega	*Base Aérea-Vereda la Bodega-Rionegro*	*Base Aérea-Vereda la Bodega-Rionegro*	*kl 7 vía puerto López - vereda Apiay – Cacom-2*
Valor total sin	*$25,172,000,00*	*$33,201,100,00*	*$ 21,877,485,00*

a) **Procesos objetos similares:**

Las Entidades Estatales adquieren elementos similares a los relacionados en el presente estudio y documentos previos mediante la modalidad de mínima cuantía o menor cuantía dependiendo del presupuesto y la necesidad.

Entidad	FUERZA AEREA COLOMBIANA 075-00-L-CATAM-GRUAL-2018	FUERZA AEREA COLOMBIANA 026-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021	FUERZA AEREA COLOMBIANA 048-00-I-CACOM-6-GRUAL-2020
Plazo en días	210	240	150
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto del contrato	EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONSTANTE Y PROGRAMADO DE LAS	SERVICIO DE CORTE DE PRADOS, PODA Y TALA DE ÁRBOLES	ADECUACION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES A

	ZONAS VERDES Y ARBOLADO, DONDE SE INCLUYE EL CORTE DE CÉSPED, BARRIDO, TALA Y/O PODA DE ARBOLES, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN EL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR PARA VIGENCIA 2018 Y 2019		TODO COSTO PARA EL CACOM 6
Contratista	ECOGREEN COL SAS	INNOVACION COLOMBIA SAS	INNOVACION COLOMBIA SAS
Unidad de medida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Forma de pago	PAGOS PARCIALES	PAGOS MENSUALES SERVICIOS RECIBIDOS	DOS PAGOS SEGÚN SERVICIOS RECIBIDOS
Valor total	$54.860.100	$ 85.052.000	$14.994.000
Oferentes participantes en el proceso	JIMMY FREYDER SUAREZ SANTAMARIA - ECOGREEN COL SAS - FUMI SPRAY	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S - ENGINEER SAS - AMANDA MEJIA VILLAMIL - SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO SAS - JORGE LUIS QUINTERO LOPEZ - ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE - SIPCO SAS - ASOCIACION S&A - IFCAYA SAS - VBING SAS - PROINCO INGENIERIA S.A.S - FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP - INNOVACION COLOMBIA SAS - ZONAS VERDES 2021- CODIESAMB SAS - ALIADOS DE COLOMBIA SAS - VIVERO SUPERPLANTAS COMERCIALIZADORA DEL SUR - AREAS VERDES LTDA –	ENGINEER SAS- CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S - SIAV GESTION SAS

		ROMERO - FUNDACIÓN JUAN BEIMA - CRH MANTENIMIENTO SAS	
Lugar de entrega	COMPLEJO AERONAUTICO EL DORADO PUERTA 6 BASE AEREA CATAM DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ COLOMBIA	KM 1 VIA MELGAR - BOGOTA BASE AEREA LUIS F. PINTO MELGAR TOLIMA COLOMBIA	COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 6 - UBICADO EN TRES ESQUINA SOLANO CAQUETÁ COLOMBIA

a) Procesos objetos similares:

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

Las entidades estatales realizan este tipo de contratación a través del portal de Colombia Compra Eficiente, mediante la modalidad mínima cuantía.

b) Procesos objetos similares:

Entidad	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LASHELICONIAS	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL PN DICAR MIC 019 2018	BATALLON ASPC No. 4CACIQUE YARIGUIEZ
Plazo en días	60 (Días)	50 (Días)	10 (Días)
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto del contrato	COMPRA DE GUADAÑAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL EQUIPO AGRÍCOLA PARA EL GRUPO REMONTA Y VETERINARIA, ELECTRO BOMBA 1 Y 2 Y OTROS PARA OPERACIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS GIRARDOT, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	ADQUISICION DE EQUIPO AGRICOLA (GUADAÑAS)

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional:

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en Procesos de Selección de Mínima Cuantía, se da potestad a la Administración para su exigencia y en este caso de acuerdo al presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista, la cual se respaldará con las garantías exigidas

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo con el estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/CTE $ 58.663.338,23**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, discriminados así:

LOTE	VALOR
LOTE 1 BACOF	$25.772.540,00
LOTE 2 BACOF	$15.000.000,00
LOTE 3 GAORI	$10.361.103,23
LOTE 4 GAORI	$2.500.000,00
LOTE 5 GAAMA	$5.029.695,00
TOTAL	$ 58.663.338,23

Justificación:

El estudio de mercado basado en cotizaciones es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico la estimación del valor del contrato es un cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo de estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

Revisión y corrección aritmética

Se revisarán las operaciones aritméticas elaboradas por el proponente. Las ofertas serán analizadas para determinar entre otros, si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el comité económico realizará las correcciones necesarias.

NOTA: Artículo 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015 - Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto en mención, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

Para este caso se aplicarán las retenciones de Rete IVA, Rete FUENTE, Rete ICA y todos aquellas que se puedan generar por la celebración del contrato.

Una vez revisado el Estatuto Tributario, no se encontró tratamiento preferencial sobre el impuesto de valor agregado – IVA para para los bienes, objeto del presente proceso, razón por la cual se causa y se debe pagar el valor del impuesto IVA a su tarifa general de 19%.

La Dirección Financiera de la Fuerza Aérea Colombiana validará la liquidación de las retenciones correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado.

LOTE 5 GAAMA:

- ARTICULO 270. LEY 223 DE 1995

ARTÍCULO 270. EXCLUSION DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos:

a) La venta de bienes realizados dentro del territorio del Departamento del Amazonas.
b) La prestación de servicios realizados en él territorio del Departamento del Amazonas.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	72522
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	N/a

4.5 CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No. 96 DEL 27 DE JULIO DE 2022

Jefatura o Unidad:									BACOF			CPA N°	96	Versión (Incluido en 1)	6
												Vigencia	Actual		
Dependencia Solicitante:									BACOF			Fecha ajuste (versión 2 en adelante)	27-jul-2022	Fecha versión 1	07-ene-2022

IMPUTACIÓN									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES SOLO PARA CTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUBITEM 1	SUBITEM 2	REC									
02	01	01	004	004	01			10	AANF-Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas		ADQUISICIÓN MAQUINARIA AGRICOLA - TRACTOR DE JARDIN BACOF	25101901	Minima Cuantía	UNIDAD	1	$ 24.980.000,00	$ 24.980.000,00
02	01	01	004	004	01			10	AANF-Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas		GUADAÑA FS 280 GAORI	27112006	Minima Cuantía	UNIDAD	4	$ 1.752.000,00	$ 7.008.000,00
02	01	01	004	004	01			10	AANF-Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas		GUADAÑAS A GASOLINA EJE RIGIDO GAORI	27112006	Minima Cuantía	UNIDAD	1	$ 1.752.000,00	$ 1.752.000,00
02	**01**	**01**	**004**	**004**	**01**			**10**	**SUBTOTAL AANF-Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas / REC-10**								**$ 33.740.000,00**
02	02	01	002	006				10	ADA-Hilados e hilos; tejidos de fibras textiles incluso afelpados		NYLON PARA GUADAÑA DE 3 MM PRESENTACIÓN (ROLLO DE 100MTS C/U) - Sección Estratégica Patrimonio Histórico AYUGE	31151504	Minima Cuantía	UNIDAD	3	$ 264.180,00	$ 792.540,00
02	02	01	002	006				10	ADA-Hilados e hilos; tejidos de fibras textiles incluso afelpados		NYLON PARA GUADAÑA 215 M/ 705 COLOR NEGRO GAORI	31151504	Minima Cuantía	UNIDAD	4	$ 110.000,00	$ 440.000,00
02	02	01	002	006				10	ADA-Hilados e hilos; tejidos de fibras textiles incluso afelpados		ROLLOS DE NYLON X 1000 METROS GAAMA	31151504	Minima Cuantía	UNIDAD	1	$ 552.160,00	$ 552.160,00
02	**02**	**01**	**002**	**006**				**10**	**SUBTOTAL ADA-Hilados e hilos; tejidos de fibras textiles incluso afelpados / REC-10**								**$ 1.784.700,00**
02	02	01	002	007				10	ADA-Artículos textiles (excepto prendas de vestir)		SOGA DE ARRANQUE PARA GUADAÑA FS280 GAORI	31151500	Minima Cuantía	UNIDAD	5	$ 1.500,59	$ 7.502,95
02	**02**	**01**	**002**	**007**				**10**	**SUBTOTAL ADA-Artículos textiles (excepto prendas de vestir) / REC-10**								**$ 7.502,95**
02	02	01	003	006	01			10	ADA-Llantas de caucho y neumáticos (cámaras de aire)		JUEGO DE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS CARRO CORTACÉSPED HUSQVARNA LB 155S GAAMA	25172500	Minima Cuantía	UNIDAD	1	$ 308.000,00	$ 308.000,00
02	**02**	**01**	**003**	**006**	**01**			**10**	**SUBTOTAL ADA-Llantas de caucho y neumáticos (cámaras de aire) / REC-10**								**$ 308.000,00**
02	02	01	003	006	09			10	ADA-Otros productos plásticos		EMPAQUES PARA CARBURADOR HUSQVARNA 143R-II GAAMA	31181701	Minima Cuantía	UNIDAD	5	$ 60.875,00	$ 304.375,00
02	**02**	**01**	**003**	**006**	**09**			**10**	**SUBTOTAL ADA-Otros productos plásticos / REC-10**								**$ 304.375,00**
02	02	01	004	002				10	ADA-Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		CUCHILLA HUECO GRANDE HUSQVARNA 143R-II GAAMA	22101703	Minima Cuantía	UNIDAD	120	$ 9.333,00	$ 1.119.960,00

IMPUTACIÓN									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES SOLO PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC									
02	02	01	004	002				10	ADA-Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		CUCHILLAS PARA CARRO CORTACÉSPED HUSQVARNA LB 155S GAAMA	22101703	Minima Cuantia	UNIDAD	1	$ 78.750,00	$ 78.750,00
02	02	01	004	002				10	ADA-Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		CABEZOTE O TRANSMISIÓN HUSQVARNA 143R-II GAAMA	25102106	Minima Cuantia	UNIDAD	1	$ 380.000,00	$ 380.000,00
02	02	01	004	002				10	ADA-Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		BUJIA PARA GUADAÑA STILL FS 280 GAORI	26101732	Minima Cuantia	UNIDAD	20	$ 8.999,97	$ 179.999,40
02	02	01	004	002				10	ADA-Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		BUJÍAS HUSQVARNA LB 155S GAAMA	26101732	Minima Cuantia	UNIDAD	10	$ 6.050,00	$ 60.500,00
02	02	01	004	002				10	ADA-Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		BUJÍAS HUSQVARNA 143R-II GAAMA	26101732	Minima Cuantia	UNIDAD	6	$ 9.750,00	$ 58.500,00
02	02	01	004	002				10	ADA-Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		MANDO DE ACELERACION HUSQVARNA 143R-II GAAMA	27112502	Minima Cuantia	UNIDAD	6	$ 97.900,00	$ 587.400,00
02	02	01	004	002				10	ADA-Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		CADENA PARA MOTOSIERRA 52 ESLABONES GAORI	31151600	Minima Cuantia	UNIDAD	4	$ 88.400,34	$ 353.601,36
02	02	01	004	002				10	ADA-Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		CAMPANA ZAPATA HUSQVARNA 143R-II GAAMA	31162800	Minima Cuantia	UNIDAD	14	$ 72.250,00	$ 1.011.500,00
02	02	01	004	002				10	ADA-Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		TUBO QUE RECUBRE EJE LARGO HUSQVARNA 143R-II GAAMA	31162800	Minima Cuantia	UNIDAD	3	$ 126.250,00	$ 378.750,00
02	02	01	004	002				10	ADA-Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		TUERCA PARA CUCHILLA DE GUADAÑA HUSQVARNA 143R-II GAAMA	31162800	Minima Cuantia	UNIDAD	30	$ 3.960,00	$ 118.800,00
02	02	01	004	002				10	ADA-Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		JUEGO DE ZAPATAS HUSQVARNA 143R-II GAAMA	31162800	Minima Cuantia	UNIDAD	1	$ 71.000,00	$ 71.000,00
02	**02**	**01**	**004**	**002**				**10**	**SUBTOTAL ADA-Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) / REC-10**								**$ 4.398.760,76**
02	02	01	004	004	01			10	ADA-Maquinaria agropecuaria o silvicola y sus partes y piezas		CARBURADOR PARA GUADAÑA FS 280 GAORI	26101710	Minima Cuantia	UNIDAD	4	$ 154.999,88	$ 619.999,52
02	**02**	**01**	**004**	**004**	**01**			**10**	**SUBTOTAL ADA-Maquinaria agropecuaria o silvicola y sus partes y piezas / REC-10**								**$ 619.999,52**
02	02	02	008	007	01	5		10	ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo		MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA (CORTACETOS, MOTOSIERRA GAORI	73152101	Minima Cuantia	GLOBAL	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
02	**02**	**02**	**008**	**007**	**01**	**5**		**10**	**SUBTOTAL ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo / REC-10**								**$ 2.500.000,00**
02	02	02	008	007	01	5		16	ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo		MANTENIMIENTO EQUIPOS DE JARDINERIA Y PODA BACOF	73152101	Minima Cuantia	GLOBAL	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
02	**02**	**02**	**008**	**007**	**01**	**5**		**16**	**SUBTOTAL ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo / REC-16**								**$ 15.000.000,00**
																	$ 0,00
																	$ 0,00

IMPUTACIÓN									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES SOLO PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC									
																	$ 0,00
																VALOR TOTAL CPA	$ 58.663.338,23

OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1	$ 37.475.433,00	
Operación versión 2	($ 107.000,00)	REDUCCIÓN
Operación versión 3	($ 620.000,00)	REDUCCIÓN
Operación versión 4	$ 25.023.000,00	ADICIÓN
Operación versión 5	$ 6.980.000,00	Adición de acuerdo a estudio de mercado
Operación versión 6	($ 10.088.094,77)	Reducción ajuste de mercado (Descripción, cantidades y valores unitarios)
Operación versión 7		
Operación versión 8		
Valor ajustado CPA	$ 58.663.338,23	

4.6 OTROS REQUISITOS ECONÓMICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- **RUT:** Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad.

- **CERTIFICACIÓN BANCARIA y CREACIÓN BENEFICIARIO DE CUENTA:** Los proponentes nacionales y extranjeros, para efectos del pago del contrato por parte del MINISTERIO, deberán adjuntar original de certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario y Anexar diligenciado el Formato Datos Básicos Beneficiario cuenta. (No aplica para consorcio o unión temporal).

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En el evento en que el proponente sea plural, una vez se notifique de la adjudicación, éste deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrá designarse a uno de los integrantes como titular para su manejo designación que se deberá observar en el acta consorcial o acta de sociedad futura, en cuyo caso deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata el sub-numeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2, Capítulo IV, Titulo IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera. Una vez determinada el número de cuenta por parte del consorcio o unión temporal este deberá comunicar al MINISTERIO, el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos.

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

LOTE 1: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" - Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
AMPAROS EXIGIBLES	**%**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del contrato	20% Sobre el valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50% Sobre el valor total del contrato	Seis (06) meses a partir del acta de recibo a satisfacción final.

LOTE 2: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
AMPAROS EXIGIBLES	**%**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del contrato	20% Sobre el valor total del contrato	Desde la firma electrónica del contrato en SECOP II y hasta la liquidación
Pago de salarios, prestaciones sociales legales eindemnizaciones laborales	5% Sobre el valor total del contrato	Desde la firma electrónica del contrato en el SECOP II, durante la ejecución del mismo y 3 años más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución.
Calidad del Servicio	20% Sobre el valor total del contrato	Desde el recibo a satisfacción final y seis meses más
Calidad de los bienes	20% Sobre el valor total del contrato	Desde el recibo a satisfacción final y seis meses más

LOTE 3: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Adquisición Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
AMPAROS EXIGIBLES	**%**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del contrato	20% Sobre el valortotal del contrato	Por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50% Sobre el valortotal del contrato	Seis (06) meses a partir del acta de recibo a satisfacción.

LOTE 4: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
AMPAROS EXIGIBLES	**%**	**VIGENCIA**
cumplimiento del contrato	20% Sobre el valortotal del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere
calidad del servicio	20% Sobre el valor total del contrato	una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% Sobre el valor total del contrato	con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más y de las prórrogas si las hubiere
Responsabilidad civil extracontractual	200 smlmv	Por el plazo de ejecución del contrato.

LOTE 5: GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS "GAAMA" - LETICIA (AMAZONAS) – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
AMPAROS EXIGIBLES	**%**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del contrato	20% Sobre el valor total del contrato	Por el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50% Sobre el valor total del contrato	Seis (06) meses a partir del acta de recibo a satisfacción final.

Si bien las garantías no son obligatorias en los procesos de selección de mínima cuantía, la Entidad las estiman necesarias, atendiendo a la naturaleza y ejecución del contrato, así como al manual de contratación del Ministerio de Defensa, por tanto, se requerirán las aquí indicadas. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, las garantías que los oferentes - contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

Cumplimiento del contrato: para garantizar a la Entidad la cobertura de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial del contratista respecto de sus obligaciones contractuales, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas.

Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales: Cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista y garantizará que los pagos por parafiscales y seguridad social sean realizados.

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.
2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.
3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:
3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
3.4. Cobertura expresa de amparo patronal.
3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

5.2. TIPO DE CONTRATO

Adquisición y servicios

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. d) Las demás que señale la ley y el reglamento.	Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.	
Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios: 1. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. 2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República. 3. Las demás que señale la ley y el reglamento.	
Adicionalmente, el MDN-FAC verificará a través del comité evaluador jurídico, las demás exigencias que señale la ley, el reglamento, y las relacionadas en los documentos de la invitación pública.	

CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor del contrato	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		X
5	Solicitudes de Pre cotización: LOTE1: Teniservicios JC, trabajos Rapidos y arki mauricio tasco LOTE 2: Teniservicios JC, trabajos Rapidos y arki mauricio tasco LOTE 3: Fumsato , Ingenieria y Servicios Electromecanicos y Servicio Electromecanico Garcia LOTE 4: Fumsato , Ingenieria y Servicios Electromecanicos y Servicio Electromecanico Garcia LOTE 5: El Corral Agroveterinaria, Retriagro	X	
6	Cotizaciones LOTE1: Teniservicios JC, trabajos Rapidos y arki mauricio tasco LOTE 2: Teniservicios JC, trabajos Rapidos y arki mauricio tasco LOTE 3: Fumsato , Ingeneria y Servicios Electromecanicos y Servicio Electromecanico Garcia LOTE 4: Fumsato , Ingeneria y Servicios Electromecanicos y Servicio Electromecanico Garcia LOTE 5: El Corral Agroveterinaria, Retriagro	X	
7	Matriz de riesgos	X	

FIRMAS:

TC ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON Delegado Contractual	TC. CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO Gerente del Proyecto BACOF LOTE 1 – LOTE 2
CT CHAVEZ ALVEAR JHON EDISON Comité Estructurador Técnico BACOF LOTE 1 – LOTE 2	AT. MONROY BERNAL DEISY CAMILA Comité Estructurador Técnico BACOF LOTE 1 – LOTE 2
TC. CLAUDIO JOSE ROJAS CAMARGO Gerente del Proyecto GAORI LOTE 3 – LOTE 4	MY. HERMES PAUL HERNANDEZ HERRERA Comité Estructurador Técnico GAORI LOTE 3
TE. YENY STEFANIA BEDOYA CARVAJAL Comité Estructurador Técnico GAORI LOTE 3	T3. SERGIO ALEJANDRO VELANDIA LOPEZ Comité Estructurador Técnico GAORI LOTE 3
TE. WILLIAM DAVID BOADA Comité Estructurador Técnico GAORI LOTE 4	AT. ALEJANDRO REYES CARDONA Comité Estructurador Técnico GAORI LOTE 4
TC. JAIRO ANDRES ORREGO CLAROS Gerente del Proyecto GAAMA LOTE 5	MY. JOSE ALEJANDRO ALVAREZ CAMARGO Comité Estructurador Técnico GAAMA LOTE 5
CT. LUIS EDUARDO VELANDIA SALAMANCA Comité Estructurador Técnico GAAMA LOTE 5	T4. SUSA TORRADO NICOLAS ALEJANDRO Comité Estructurador Técnico GAAMA LOTE 5

TE. RINCON TAPIA JOSE JAVIER Comité Estructurador Jurídico	JEFFERSON TRUJILLO DUQUE Comité Estructurador Económico